ESCUELA DE PSICOLOGÍA

TEMA:

PERSONALIDAD Y REINCIDENCIA EN ACTOS DELICTIVOS EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Psicólogo Clínico

Línea de Investigación:

Salud y grupos vulnerables

Autor:

Michael Joshua Pérez Herdoíza

Directora:

Dra. Ana del Rocío Martínez Yacelga, Mg.

Ambato-Ecuador

Enero 2023

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMBATO

HOJA DE APROBACIÓN

TEMA:

PERSONALIDAD Y REINCIDENCIA EN ACTOS DELICTIVOS EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Línea de Investigación

Salud y grupos vulnerables

Autor:

Michael Joshua Pérez Herdoíza

Ana del Rocío Martínez Yacelga, Ps. Mg. f._____

CALIFICADORA

Narciza de Jesús Villegas Villacrés, Ps. Mg. f._____

CALIFICADORA

Sandra Elizabeth Santamaría Guisamana, Ps. Mg. f._____

CALIFICADORA

Varna Hernández Junco, PhD. f._____

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr. f._____

SECRETARIO GENERAL PUCESA

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA

Ambato-Ecuador

Enero 2023

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **MICHAEL JOSHUA PÉREZ HERDOÍZA**, con **CC. 180537272-7** autor del trabajo de graduación titulado: **"PERSONALIDAD Y REINCIDENCIA EN ACTOS DELICTIVOS EN PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD"** previo a la obtención del título profesional de **PSICÓLOGO CLÍNICO**, en la escuela de **PSICOLOGÍA.**

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad al artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontifica Universidad Católica del Ecuador difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, enero 2023



MICHAEL JOSHUA PÉREZ HERDOÍZA

CC. 1805372727

DEDICATORIA

Este proyecto de titulación es dedicado a todas las personas que de alguna u otra manera generaron un cambio positivo en mí, personas que introdujeron una “pizca” de esperanza y anhelo por conseguir mis sueños, personas que no desistieron y que me apoyaron con mayor motivación aún, para aquellos que confiaron en mí y me sostuvieron en los momentos más complicados de mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios, a mi familia que me ha brindado todo el apoyo necesario para mi desarrollo personal, a mis docentes de todos los niveles tanto de la escuela de psicología de la PUCESA como de la facultad de jurisprudencia de mi otra carrera, a mis tutores externos de prácticas que me permitieron aplicar mis conocimientos teóricos en la atención a pacientes en consulta psicológica, y a mis amigos por su gran lealtad. Totalmente agradecido por sus enseñanzas, por su aceptación incondicional y sobre todo por estar en el momento indicado cuando más los he necesitado.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la relación entre la personalidad y reincidencia en actos delictivos en personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°. 1. Para lo cual, se realizó un estudio con metodología no experimental, enfoque cuantitativo, alcance descriptivo y correlacional de corte transversal. La recolección de datos, se realizó a través de la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millón III (MCMI-III) para la variable de personalidad y la encuesta para la toma de datos sociodemográficos, donde, se aborda la variable de reincidencia; dichos datos fueron verificados en la base de datos del sistema penitenciario. En el estudio participaron 100 personas privadas de libertad de la sección de varones, pertenecientes al Centro de Privación de Libertad Tungurahua N°. 1. El rango de edad oscila entre los 20 a 93 años con una media de 50,24 años. Los resultados descriptivos de la muestra general (n=100) indican, la presencia de puntajes altos en rasgos de personalidad antisocial, límite, narcisista, negativista, autodestructiva, esquizotípica y paranoide. Respecto al aspecto correlacional, mediante la prueba no paramétrica Tau-b de Kendall, se evidenció una correlación positiva entre la reincidencia delictiva y los rasgos de personalidad límite, antisocial, negativista, paranoide, narcisista y agresiva. Lo que indica a mayores rasgos patológicos de la personalidad mayor es el nivel de reincidencia en actos delictivos.

Palabras clave: Reclusos, personalidad, delito, factores, reincidencia.

ABSTRACT

The main objective of the current research is to analyze the relationship between personality and recidivism in criminal acts of persons deprived of their liberty at Tungurahua Deprivation Liberty Center No. 1. For the current research, a study was carried out with a non-experimental methodology, quantitative approach, descriptive, and correlational cross-sectional scope. The current data collection was carried out through the application of the Million III Multiaxial Clinical Inventory (MCMI-III) for the personality variable and the survey for sociodemographic data collection, in which the recidivism variable is addressed. These data were verified in the database of the Deprivation of Liberty Center. The study involved 100 inmates from the men's section who belong to the Tungurahua Deprivation Liberty Center No. 1. The age range ranges from 20 to 93 years with a mean of 50.24 years. The descriptive results of the general sample (n=100) indicate the presence of high scores in antisocial, borderline, narcissistic, negativist, self-destructive, schizotypal, and paranoid personality traits. Regarding the correlational aspect, the nonparametric Kendall Tau-b test, showed a positive correlation between criminal recidivism and borderline, antisocial, oppositional, paranoid, narcissistic, aggressive personality traits. What indicates the greater pathological personality traits is the level of recidivism in criminal acts.

Keywords: Inmates, personality, crime, factors, recidivism.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN iii
DEDICATORIA iv
AGRADECIMIENTO v
RESUMEN vi
ABSTRACT vii
INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA 6
1.1. Personalidad 6
1.2. Delito 17
1.3. Reincidencia delictiva 29
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO 41
2.1. Tipo y enfoque de investigación 41
2.2. Población y muestra 44
2.3. Tipo de recolección de la información 45
2.4. Procedimiento metodológico 49
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 52
3.1. Análisis sociodemográfico de la muestra 52
3.2. Análisis categórico del Inventario Clínico Multiaxial de Millón (MCMI-III) 64
CONCLUSIONES 71
RECOMENDACIONES 72
BIBLIOGRAFÍA 73
ANEXOS 80

INTRODUCCIÓN

En relación a investigaciones previamente realizadas respecto a la personalidad y la reincidencia delictiva, se destaca el trabajo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en España (2017) sobre la "estancia en prisión: consecuencias y reincidencia" donde, se aplicó el Inventario de Evaluación de Personalidad (PAI) a aproximadamente 925 reclusos, se obtuvo como resultado: quejas somáticas, malestar y preocupación, sentimientos de aislamiento, ideas de persecución, al igual, que se presentaron características del trastorno de personalidad antisocial, pensamientos depresivos, en algunos casos pensamientos suicidas y percepción de un menor apoyo social.

Se realizó una investigación en Suecia con el objetivo de determinar la aparición de comportamiento antisocial agresivo en la población general, se investigaron los elementos de riesgo, el perfil de personalidad de los individuos y la asociación entre los rasgos de personalidad y el nivel de agresividad. Para ello, desarrolló un estudio carcelario transversal entre población clínica y no clínica donde, se constató que un 90% de hombres condenados por delitos violentos, tenían las siguientes características: inicio temprano en la delincuencia, los trastornos de la personalidad, rasgos psicopáticos, trastornos por uso de sustancias y una alta tasa de reincidencia delictiva (Falk, 2016).

En otra investigación, se analizaron 260 sentencias jurisprudenciales de la fuente jurídica "Aranzadi", de imputados con trastorno de personalidad diagnosticados según el DSM IV-TR o CIE-10 y, se obtuvo que son más frecuentes: el trastorno límite, antisocial y paranoide, son los menos frecuentes el trastorno evitativo y obsesivo-compulsivo de la personalidad. Respecto a los factores recabados, que se asocian al cometimiento de un delito, se encontró: alta impulsividad, explosiones de ira, inestabilidad emocional, intolerancia a la frustración, rasgos narcisistas, escasa empatía, constante búsqueda constante de sensaciones y dificultad para desarrollar vínculos afectivos (Gonzáles, 2011).

En España, en lo relativo a las carreras criminales y los principales factores de riesgo implicados, se basó en una muestra de 50 sujetos, a los cuales, se le aplicaron entrevistas fundamentadas en el Inventario de Riesgos Individuales y Sociales, donde, se evidenciaron que los elementos de riesgo relacionados a actos criminales son: las oportunidades delictivas y el escaso apoyo prosocial, la asociación de un círculo social delictivo con conductas antisociales relativas al consumo de sustancias. Se constata que los riesgos aumentan si la carrera delictiva comienza entre los 14 a los 17 años (Cuaresma, 2017).

En una investigación desarrollada en Serbia, se utilizó el Inventario de Personalidad NEO-FFI, el test DELTA-10, AMRL9, y PCL-R en dos muestras independientes, se evaluó el modelo de los cinco factores de personalidad, dos rasgos básicos de personalidad (desintegración y amoralidad), tendencias manipulativas y antisociales; en relación a la reincidencia. Los resultados revelaron diferencias en los predictores según el tipo de reincidencia como criterio y la gravedad de la infracción. Los predictores en la muestra de condenados con menor intensidad de conducta delictiva fueron rasgos psicopáticos. Sin embargo, en la muestra con mayor intensidad y variedad de conductas delictivas, se evidenciaron rasgos antisociales y la amoralidad (frustración), y con los predictores del número de sanciones fueron amoralidad inducida por brutalidad y desintegración (Međedović, 2012).

A nivel de Latinoamérica, en una investigación llevada a cabo en Perú con el objetivo de determinar las características de personalidad y el riesgo de reincidencia en homicidas aplicaron el Inventario multifásico de personalidad MMPI-II y la Escala de valoración de riesgo criminógeno (EVCV-RR), donde, se evidenció que existe una relación significativa en la escala de esquizofrenia, de las desviaciones psicopáticas e hipocondriasis, con el riesgo de reincidencia (Martínez y Chipana, 2018).

Además, en otro estudio se comparó la personalidad de la Población Carcelaria en Ecuador con la finalidad de describir, analizar las características de personalidad y psicopatologías de los privados de libertad en comparación con la

población general. Se estudió una muestra de 101 reclusos y un grupo de población general de 84 personas, con el Inventario Clínico Multiaxial de Millon-III (MCMI-III), el BIS-11, y el cuestionario de Agresividad de Buss y Perry (BPAQ). Los resultados reflejaron que las diferencias de personalidad entre estos dos grupos aparecen en la escala antisocial, compulsiva, agresivo-sádica y depresiva, en cuanto a las mujeres de las dos muestras aparecen diferencias en todas las subescalas de personalidad, mayormente diferenciadas en subescalas esquizoide, depresiva, antisocial, y de manera moderada en escalas paranoide y evitativo (Molina, Salaberría y Pérez, 2018).

Dentro del contexto ecuatoriano, se trató de determinar los rasgos de personalidad del Centro de Privación de libertad en Ambato y su influencia en la reincidencia delictiva. En una muestra de 30 personas, se les aplicó los siguientes instrumentos: Cuestionario de evaluación IPDE módulo DSM-IV-TR y cuestionario de reincidencia delictiva dirigido a PPL. Los resultados obtenidos mostraron rasgos límites, antisociales, donde la carencia de figuras parentales en la infancia, la carencia económica, laboral y académica son factores relevantes que conllevan al cometimiento de delitos de manera reincidente (Cabrera, 2014).

Los tipos de personalidad son entendidos como patrones persistentes de pensamiento y comportamiento en los distintos contextos sociales. Estos son relevantes al estudiar las conductas delictivas debido a que permiten reconocer las tendencias relacionadas al tipo del delito y a la reincidencia. Por lo que, en base a las observaciones previas en el centro de rehabilitación social en un segmento de personas de 18 a 74 años de edad, se ha detectado rasgos de personalidad límite, que se caracteriza por un patrón continuo de estados de ánimo inestables, comportamientos impulsivos y riesgosos, periodos de paranoia en relación al estrés, escasez de autocontrol, y problemas en las relaciones interpersonales.

De igual manera, se evidencian rasgos antisociales en las que los individuos llegan a ser insensibles, irresponsables, tendencia a conductas adictivas, comportamiento impulsivo, tendencia a vulnerar derechos de los demás,

relaciones interpersonales abusivas, tener un sentido de superioridad. Entre estos, se encuentran los rasgos de personalidad, que son patrones de conducta generalmente aprendidos por el individuo en su entorno y por la influencia de sus relaciones sociales.

En el contexto social, se ve reflejada la problemática delincuencial en distintos actos que afectan la convivencia y el bienestar de los ciudadanos. En Ecuador los índices de delincuencia han tenido variaciones, sin embargo, según InSight Crime (2021) en los últimos años la violencia en el país, se ha incrementado en consideración a la tasa de muertes violentas, lo que representa así la segunda alza más significativa de la región. Resulta un fenómeno de estudio muy importante desde la perspectiva de las ciencias sociales, sobre todo desde la psicología. Estos indicadores, se relacionan a un alto nivel de reincidencia que consiste en llevar a cabo nuevamente un delito en un tiempo determinado y, que se trata del mismo tipo o diferente que el anterior (López, 2017). Es un problema complejo y requiere del análisis de distintos factores que expliquen tales conductas.

En investigaciones, se han encontrado que existen variables asociadas a la reincidencia como un nivel educativo bajo, antecedentes penales, patrones de personalidad antisocial, disfunciones familiares, falta de redes de apoyo y el consumo de sustancias sobre todo a edades tempranas. Por lo que se consideran los factores psicológicos y sociales implicados para reducir el riesgo de reincidencia.

En base al análisis realizado, se plantea el siguiente problema científico ¿Cuál es la relación entre los rasgos de personalidad y la reincidencia delictiva de las personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1? La hipótesis del presente trabajo es: existe relación entre los rasgos patológicos de personalidad y la reincidencia delictiva en las personas privadas de libertad.

El objetivo general es analizar la relación entre la personalidad y reincidencia en

actos delictivos en personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1.

Los objetivos específicos, que se pretenden cumplir son:

1. Fundamentar teórica y metodológicamente la personalidad y su relación en la reincidencia en actos delictivos.
2. Caracterizar la personalidad de las personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1.
3. Determinar el nivel de reincidencia de actos delictivos de las personas privadas de libertad.
4. Realizar un análisis estadístico correlacional de la personalidad y reincidencia en actos delictivos en personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1.

Esta investigación parte de un paradigma post-positivista, metodología no experimental, de modalidad cuantitativa, con alcance correlacional y de corte transversal. La población de interés son las personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1, los cuales son mayores de 18 años y fueron evaluados con el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III (MCMI-III).

Este estudio es de gran importancia para identificar los principales tipos de personalidad en relación con la reincidencia en reclusos, los factores implicados en las conductas delictivas, permite conocer la realidad del sistema carcelario, y algunos aspectos de la salud mental de las personas privadas de libertad. Los datos obtenidos servirán para futuras investigaciones en ciencias sociales como en psicología y derecho. Al igual, la presente investigación permitirá generar propuestas para la realización de medidas preventivas que es aconsejable implementarse en diferentes niveles de la sociedad, mediante un enfoque en la detección temprana, la intervención multidisciplinar dirigida a promover la autogestión y la acomodación como las formas eficientes de prevenir la reincidencia delictiva.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

1.1. Personalidad

La personalidad ha sido un tema de estudio desde un siglo antes de Cristo, es así como la historia señala que los griegos utilizaban máscaras que cubrían sus rostros para personificar distintos papeles en su cultura. Mostraban un alto interés en representar los diferentes estilos de vida o personalidades, sin dejar de ser ellos mismos. Posteriormente, Cicerón definió a la personalidad desde cuatro diferentes significados: a) la forma en la, que se muestra un individuo frente a los otros; b) el rol que un sujeto desempeña en la vida; c) las cualidades que abarcan al individuo; y d) entendida como un sinónimo de prestigio y dignidad, por lo que se asignaba el término persona en base al nivel social al que se perteneciera (Sinisterra, 2009).

Estos significados del concepto de personalidad comprenden las características externas e internas que posee cada persona. Por otro lado, en la época clásica hubo un auge en la cantidad de definiciones de la personalidad, de acuerdo con Cerdá (1985) un concepto está ligado a la Santísima Trinidad, considerado como algo sustancial que no, se construye, sino que se encuentra en cada persona. En cuanto a la filosofía medieval, el concepto, se adhirió en aspectos éticos y singulares del individuo, lo cual, permitió aumentar elementos característicos.

En base a lo anterior, los primeros teólogos relacionaron los términos persona y esencia, uno de ellos fue Boecio (siglo VI) quien enlazó estos dos conceptos para definir a la personalidad como una sustancia individual, racional y natural. Se desarrollaron varias definiciones filosóficas, entre las que se destaca la de Santo Tomás de Aquino que considera que el individuo está por encima de la realidad, debido a que nada es superior a la realidad que posee.

Cabe añadir que, en el campo legal este concepto ha tenido suma importancia, debido a que, no se consideraba persona a un esclavo, solo se conocía su existencia, pero no gozaba de dignidad y autoridad. Por lo que, los cristianos

moralistas, se negaban a este planteamiento al sostener la idea de que todo hombre era una persona, independientemente de su oficio, cualidades o actitudes (Allport, 1970). No obstante, en el ámbito social, se sostiene que la personalidad es el resultado o reflejo de las características de una esfera social en la que está inmersa un sujeto, debido a que, la personalidad, se establece en base a las exigencias, demandas y estímulos.

El concepto de personalidad, que se desataca es el de Aiken (2011):

> La personalidad es un constructo psicológico, integrado por temperamento y carácter y se refiere a un conjunto dinámico de características psíquicas de una persona, a los determinantes de actuación y comportamiento psíquico de la persona. Al incluir el patrón de actitudes, pensamientos, sentimientos y repertorio conductual que caracteriza a una persona y que tiene una cierta persistencia y estabilidad a lo largo de su vida de modo tal que las manifestaciones de ese patrón en las diferentes situaciones poseen algún grado de predictibilidad. Se la define como un compuesto de habilidades cognoscitivas, intereses, actitudes, temperamento y otras diferencias individuales en pensamientos, sentimientos y la conducta. (p.5)

En la definición de Aiken, se destaca la composición general de la personalidad, la cual es el temperamento (aspecto biológico) y el carácter (aspecto ambiental). Una definición similar y destacada es la de Mayorga (2018), quien define a la personalidad de la siguiente manera: El conjunto articulado y coherente de características conductuales o el patrón organizado de pensamientos y sentimientos causantes o generadores del comportamiento o la conducta de un individuo, dicha estructura, se conserva y persiste de forma relativamente estable a lo largo del tiempo, frente a diversas situaciones o estímulos medioambientales. Esta definición recalca que la personalidad es el conjunto combinado de manera única de elementos cognitivos y afectivos, que se manifiestan de manera general y relativamente constante en la conducta de una persona

También es definida como una estructura dinámica que posee un individuo que lo singulariza, contiene características sociales, psicológicas, emocionales y conductuales (Seelbach, 2013). Por otro lado también es entendido com el patrón de rasgos que contiene el ser humano. La personalidad no cuenta solamente con un rasgo, sino que incorpora una totalidad de características en un sujeto, tales como: cognitivas, psicodinámicas, interpersonales y biológicas. Cada característica fortifica a las otras para mantener la estabilidad conductual de la estructura de la personalidad (Millón, 2006).

Pese a que el concepto de personalidad ha atravesado reiteradas revisiones a lo largo del tiempo lo cual, se refleja en los distintos modelos teóricos y metodológicos de la temática, de estos, se han constatado cuatro características principales de la personalidad (López, 2008):

- Única, debido a que las personas son irrepetibles y diferenciadas de las demás.
- Estable, debido a, que se desarrolla en el ciclo vital.
- Interna, no se observa de manera directa, pese a que es susceptible de deducción al considerar la conducta externa del ser humano.
- Consistente, porque parte del supuesto de que, si se presentan elementos internos de la personalidad, estos repercutirán de manera regular en el aspecto conductual de una persona.

Pese a que los rasgos de personalidad constituyen patrones de percepción, de pensamientos o de interacción en el entorno, estos, se manifiestan de forma patológica cuando existe una afectación funcional significativa, son desadaptativos e inflexibles. Es por eso que a continuación, se presenta los trastornos de personalidad.

Trastornos de Personalidad

Mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), el concepto de trastorno envuelve a un conjunto de síntomas o comportamientos de interés

clínico relacionados en su mayoría de casos a un malestar e interferencia significativa en las actividades de una persona. Cuando los trastornos abarcan el área mental, la Asociación de Psiquiatría Americana (APA) incorporó mediante el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM III) en 1980, que los trastornos mentales son considerados como características comportamentales clínicas que implican discapacidad, malestar, riesgos contra la vida, sufrimiento o privación de libertad.

El trastorno mental es un atributo del sujeto, tomando en cuenta la afectación al funcionamiento de sus constructos psicológicos que sirven para propiciar su adaptación con el entorno (Wakefield, 2006). Es por eso, que se menciona que un trastorno mental, se presenta cuando en un sujeto, se produce una alteración de una o varias funciones o capacidades (cognitivas, emocionales, sociales, etc.) que genera una afectación en la realización de sus actividades cotidianas, lo que genera un comportamiento inadecuado en la esfera social. No solo se produce un deterioro significativo en el desarrollo de un sujeto, su estado anímico y relaciones sociales, sino que implican un intenso sufrimiento personal.

Cabe indicar que, las características de personalidad cuando, se presentan de manera inflexible, desadaptativa o al deteriorar significativamente la vida de un sujeto se consideran como trastornos de la personalidad. Según el DSM IV-TR, se entiende por trastorno de personalidad a un patrón estable de carácter subjetivo y conductual, que se aleja de las perspectivas de un medio social. Este patrón, se expresa en algunas áreas como la cognición, el control de impulsos, la afectividad y la actividad interpersonal (DSM IV-TR, 2002).

A partir de lo cual, se afirma que un trastorno de personalidad constituye un patrón permanente e inflexible, es constante y, se presenta en los distintos contextos de la persona, genera malestar clínicamente significativo en estos. Inicia en la adolescencia y al comienzo de la edad adulta. No se atribuye a una repercusión de otra alteración mental. Tampoco su origen está relacionado con efectos de alguna enfermedad médica de algún tipo de sustancias (DSM IV-TR, 2002).

Existen tres principales características de los trastornos de personalidad. La primera realiza una similitud de la personalidad con el sistema inmunitario donde, se indica que los trastornos de personalidad son propensos a contar con una estabilidad frágil o inadaptación. Generalmente, utilizan las mismas estrategias de manera reiterada con pequeñas variaciones. La segunda, alude a la carencia de capacidad de un sujeto con un trastorno de personalidad a adaptarse a las expectativas sociales, es decir, se muestran inflexibles en cuanto a la adaptación. La tercera, característica deriva de la anterior debido a que, las personas con algún trastorno de la personalidad no tienen la capacidad de cambiar, las características patológicas que dominan su vida, se manifiestan de manera repetitiva como “círculos viciosos” (Millón, 1969-2006).

Por tanto, los trastornos de personalidad influyen de manera significativa en los factores predisponentes que desencadenan trastornos mentales y enfermedades médicas, tanto en intensidad, frecuencia y pronóstico, que a su vez generan por sí mismos un deterioro relevante en las relaciones interpersonales y sociales, al igual que un sufrimiento personal (Livesley, 2001). De hecho, las personas que padecen de un trastorno de personalidad tienen mayor probabilidad de estar desempleados, de presentar carencias económicas, sufrir lesiones, enfermedades, muerte, consumo de sustancias y alcohol, pérdida de libertad y relaciones interpersonales inestables.

Al considerar estas características generales de los trastornos de personalidad, es preciso indicar la siguiente clasificación fundamentada en el DSM IV-TR.

Tabla 1. Trastornos de personalidad

Grupos	Trastornos de personalidad	Características
En el grupo A (personas extrañas o excéntricas)	• Trastorno paranoide de la personalidad • Trastorno esquizoide de la personalidad • Trastorno esquizotípico de la personalidad	Este grupo de trastornos de personalidad, se singulariza por un patrón de cogniciones, autoexpresiones y relaciones interpersonales extrañas.
En el grupo B (teatrales, emocionales o erráticos)	• Trastorno antisocial de la personalidad • Trastorno límite de la personalidad • Trastorno histriónico de la personalidad • Trastorno narcisista de la personalidad	Este grupo, se singulariza por un patrón de trasgresión de normas sociales, comportamientos extravagantes y por grandiosidad. En este grupo, se expresan implícitamente los principales rasgos, lo que genera explosiones de ira, conductas autolesivas, seductoras, entre otras.
En el grupo C (ansiosos o temerosos)	• Trastorno de la personalidad por evitación • Trastorno de la personalidad por dependencia • Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad	Estos trastornos, se singularizan por un patrón de temores anómalos en cuanto a las relaciones sociales, la necesidad de control y la separación.

[1] Fuente: elaboración propia en base al DSM.IV

A continuación, se detallan características de cada uno de los trastornos de personalidad de acuerdo con Manrique (2001):

- **El trastorno paranoide de la personalidad**

Este trastorno, se caracteriza por la desconfianza y sospechas intensas y no justificadas hacia las otras personas. Los individuos con este trastorno de personalidad mantienen su atención de manera intensa a su entorno, vigilan las situaciones y a las personas, se enfocan principalmente en los mensajes con doble sentido, intenciones ocultas, entre otras. Se mantienen alertas ante posibles amenazas y su hipervigilancia genera una interpretación distorsionada de los acontecimientos.

[1] Nota: La tabla 1 muestra tres grupos de trastornos personalidad y sus principales características en base al DSM.

- **El trastorno esquizoide de la personalidad**

Este trastorno, se diferencia por un patrón de alejamiento y cierta limitación en cuanto a la expresión emocional en el contexto social. Las personas que poseen un trastorno esquizoide de la personalidad son sustancialmente solitarios, no tienen amigos, no necesitan de alguien aparte de sí mismos, no disfrutan de las relaciones de carácter social o sexual.

- **El trastorno esquizotípico de la personalidad**

Las personas que padecen de este trastorno de la personalidad, se singularizan por características comunes como el déficit social e interpersonal que genera cierto malestar, de igual manera, se presentan distorsiones cognitivas o de percepción y conductas extravagantes (APA, 2000). A estos sujetos generalmente, se los perciben como extraños y son rechazados frecuentemente por la sociedad. Prestan reducida atención a su aspecto físico, tienen limitaciones en las conversaciones y son tímidos, reservados o considerados como inapropiados. De manera general tienen pocos o ningún amigo debido a sus dificultades en establecer relaciones interpersonales.

- **El trastorno antisocial de la personalidad**

En este trastorno, se presenta generalmente un comportamiento socialmente irresponsable, explotador, las personas que lo padecen no consideran los derechos de los demás debido a que transgreden de normas, presentan falsedad, agresividad e irritabilidad, descuidan su seguridad y de las demás, tienen inestabilidad laboral o financiera. La apariencia de estas personas es aparentemente normal, llaman la atención y llegar a ser agradables. No obstante, sus antecedentes están colmados por engaños, mentiras, discusiones, robos, consumo de sustancias, entre otros. Las preocupaciones corporales y los intentos de suicidio son

comunes en personas con este trastorno de personalidad (Kaplan et al., 1994).

- **El trastorno límite de la personalidad**

Este trastorno de la personalidad, se singulariza por la persistencia en la inestabilidad de relaciones sociales, de la autoimagen y de la afectividad y, se destaca la impulsividad. Las personas con este trastorno de la personalidad, a menudo tienen sensaciones crónicas de vacío, comportamentales, actitudes autolesivas y suicidas, enojo inapropiado e intenso o a su vez inconvenientes en el autocontrol, ideas paranoides temporales, síntomas disociativos y no toleran estar solos por lo que tratan de evitar el abandono.

- **El trastorno histriónico de la personalidad**

Las personas que padecen este trastorno de personalidad generalmente presentan una emocionalidad extravagante y trata de buscar constantemente la atención (APA, 2000). Para las personas con este trastorno de personalidad la vida es como un escenario donde expresan sus emociones y en pocas circunstancias, se aburren. Los sujetos con THP, se incomodan cuando no son el centro de atención, es por eso que tratan de llamar la atención constantemente mediante sus acciones o por medio de su vestimenta.

- **El trastorno narcisista de la personalidad**

El TNP, se distingue de los otros trastornos de la personalidad debido a que las personas que lo padecen presentan un patrón de grandiosidad, carecen de empatía, y necesitan constantemente admiración de los demás. Los individuos con este trastorno de personalidad son ambiciosos y tienen la tendencia de liderazgo, solo realizan las cosas a su manera, tienen objetivos y métodos planteados, generalmente son extravertidos, tienen

carisma para llamar la atención de los demás y aprovecharse de ellos para alcanzar sus objetivos.

- **El trastorno de la personalidad evitativa**

En este trastorno de la personalidad, se presenta un patrón de inhibición social, carencia de adaptación y preocupación constante a la evaluación social. El TPE afecta el ámbito interpersonal de aquellos que lo padecen debido a que tienen síntomas relacionados como la evitación de actividades que implican la interacción por temor a las críticas, el rechazo e incluso la desaprobación. Pese a que poseen deseos de relacionarse con los demás, su miedo a consideraciones negativas que generen escenarios de vergüenza o ridiculez los limitan.

- **El trastorno de la personalidad por dependencia**

El TPD, se singulariza generalmente por una necesidad desmedida de cuidado, lo cual, genera un comportamiento pegajoso donde, se evidencia sumisión y miedo a la separación. A los sujetos con este trastorno de personalidad, se les imposibilita tomar decisiones sin los innumerables consejos de otros, es por ello que requieren que los demás, se responsabilicen de los ámbitos más relevantes de sus vidas. A ellos, se les complica manifestar alguna objeción con otros sujetos debido a que temen perder su aprobación o apoyo, son incapaces de comenzar proyectos realizar cosas con iniciativa y, se esfuerzan excesivamente para recibir cuidado y apoyo de otras personas.

- **El trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad**

Los sujetos que padecen un TOCP comúnmente, se caracterizan por un patrón de preocupación por el orden, son perfeccionistas, tratan de ejercer cierto control interpersonal y mental. Estos sujetos, se preocupan de manera excesiva por los detalles, el cumplimiento de reglas, orden,

> horarios, listas hasta el instante en que pierden el motivo de la realización de la principal actividad. Se dedican de manera excesiva en el trabajo y en actividades relacionadas con la productividad, por lo que trabajan de manera constante, siempre y cuando el trabajo sea monótono y, no se realicen cambios que sean difíciles en su adaptación. Las personas con este trastorno de la personalidad descuidan ciertas áreas de su vida como la social, son inflexibles, cuidadosos y, se enfocan excesivamente en temas que tienen que ver con los valores, la ética o moralidad.

Por otro lado, con la publicación del DSM-V, no se evidencia un cambio en su clasificación ni de manera notoria en el concepto de trastornos de personalidad debido a que en los dos manuales se los concibe como un patrón predominante en la experiencia interna y las conductas, que se apartan notoriamente de las expectativas sociales. No obstante, en la sección III, se presenta una perspectiva alternativa en lo que respecta al diagnóstico de los trastornos de personalidad el cual, se denomina “Modelo dimensional categórico híbrido alternativo” (Muñoz y Jaramillo, 2015).

Personalidad y conducta delictiva

En lo que corresponde a la relación entre los rasgos de la personalidad y los actos delictivos, se sostiene que estos los elementos son fundamentales para determinar la realidad del fenómeno, debido a que la motivación para el cometimiento de un delito específico varía en base al grado de complejidad del mismo y no como un total determinante de la patología de la personalidad (Molina, Trabazo, López, & Fernández, 2009). Es por eso que, de acuerdo a las características de los trastornos de personalidad, se considera que existen sujetos propensos a la comisión y ejecución de delitos; por lo que el análisis de la personalidad opera como un identificador que permite determinar las predisposiciones de las conductas delictivas. Por otro lado, es posible realizar un análisis de los aspectos conductuales y así realizar un diagnóstico preciso respecto al trastorno de personalidad que padece un sujeto (González, 2007).

Si bien, no existe una personalidad considerada netamente delictiva, pero si unas falencias en la funcionalidad de su personalidad, lo cual, genera que el sujeto tenga una predisposición a la criminalidad, al considerar que los trastornos de personalidad son una forma de ser patológica. La evidencia teórica respecto a las manifestaciones de estos individuos frente a la criminalidad, permiten asegurar que la prevalencia de distintos rasgos de trastornos de personalidad como son: antisociales, narcisistas, límites, paranoides son las características más frecuentes en el ámbito forenses y que tiene mayor prevalencia en hombres que en mujeres (Ruíz). Por lo que, considerar los tipos de personalidad con mayor prevalencia a la comisión de actos delictivos facilitará el trabajo de los profesionales que intervienen en el aspecto criminológico y brindarían herramientas para controlar la posible reincidencia.

Resulta necesario realizar un estudio multidisciplinario respecto a la personalidad y a la conducta delictiva que propicie el análisis dimensiona de cada uno de los rasgos de personalidad, lo cual, permitirá efectuar un acercamiento más preciso respecto a la relación que tiene sobre las conductas delictivas y de esta manera hallar un método más eficaz en la aplicación a la política criminal (Ruíz, 2017). Cabe mencionar que ha sido complejo validar las ideas respecto a un perfil concreto de personalidad delictiva, pero como lo asegura el autor, es preciso obedecer al aval científico que sostiene que existen delincuentes afectados por diferentes grados y tipos de trastornos psicológicos graves.

1.2. Delito

El concepto de delito, se desarrolla desde el siglo XVIII y tiene distintas perspectivas tanto formales como materiales (Machicado, 2010). En las concepciones formales o también denominadas nominales, resalta la concepción jurídica que asegura que el delito es un acto del ser humano que encaja en un precepto jurídico (ley penal). Por otro lado, en las concepciones materiales o también denominadas substanciales, se destaca la concepción dogmática que señala que el delito es una acción u omisión típica, antijurídica y culpable, y enumera sus elementos constitutivos: Acción u omisión; acto típico en cuanto a la norma penal; típicamente antijurídico que afecta un bien jurídico protegido; y es un acto típico, antijurídico y culpable.

De hecho, los juristas utilizan “la teoría del delito” debido a que, es un soporte esencial en el ejercicio del derecho penal debido a, que se encarga de explicar al delito en sus concepciones generales, es decir, al señar las características que necesita una conducta para ser considerada como delito (Zaffaroni, 2005). Se cuenta con un sistema y un método que permite identificar los elementos de responsabilidad y resolución penal.

Los antecedentes históricos muestran que, siempre se ha intentado determinar la responsabilidad penal de los individuos, tomando en cuenta una serie de criterios, muchas veces, se han tomado decisiones injustas en relación a la época. No obstante, la transición histórica ha contribuido para que, en la actualidad se cuente con la teoría del delito, misma que determina los criterios a ser considerados para la imputabilidad; esta teoría surge a finales del siglo XIX en Alemania donde los catedráticos del derecho penal proponen, que se elabore un sistema que explique de manera ordenada los criterios del derecho penal y la imputación. Los principales autores de esta teoría fueron los juristas Ernst Beling y Franz Von Liszt (Zaffaroni, 2005).

Esta teoría, se ha desarrollado en base a diferentes aportes que han permitido la identificación precisa de los actos delictivos y la respectiva imposición de la pena,

donde, se consideran los agravantes o atenuantes según los casos, como es el error de prohibición que es un elemento desarrollado entre la antijuricidad y culpabilidad, al igual esta teoría tuvo distintas perspectivas tanto de las escuelas causalita, finalista o funcionalista.

Para determinar la existencia de un delito en primer lugar es necesario identificar un acto o conducta humana. De acuerdo con Welzel (2015), el acto es una conducta, que se realiza de manera voluntaria y, se refiere a un movimiento que persigue un cambio o determinada probabilidad, en el exterior, de trasgredir la norma prohibitiva. Al indicar que es un acto voluntario, se alude a que no, se presenta influencia externa, es decir, que la acción, se produce por aspectos internos de la persona, misma que se manifiesta materialmente y es percibida por los demás y que evidentemente vulnera una norma previamente establecida.

Ahora bien, antes de pasar a la explicación doctrinaria es preciso indicar que el Código Orgánico Integral Penal (2014) en su art. 18 estipula que el delito es la conducta típica, antijurídica y culpable. Por lo que es necesario que estos elementos, se cumplan para considerar un acto delictivo como tal. Y es mediante la teoría del delito, que se dispone de una guía doctrinaria para complementar dicha aplicabilidad de la ley penal.

En primer lugar, se presenta el elemento de tipicidad, el cual, se catalogaría como un sinónimo de legalidad. Actualmente, este elemento, se lo ha incluido al principio de legalidad. La tipicidad de acuerdo a la teoría del delito permite encajar una conducta o un hecho a lo que estipula la norma jurídica. Este elemento contiene elementos tanto objetivos como subjetivos. Los elementos objetivos parten de conducta externa que manifiesta una persona y que consta tipificada en la ley penal, que en el caso ecuatoriano es el Código Orgánico Integral Penal (2014), estos elementos objetivos a su vez contienen en algunos casos varios verbos rectores para adecuar la conducta precisamente al tipo penal que corresponde.

Por otro lado, los elementos subjetivos aluden a aspectos internos como la intencionalidad o no en el cometimiento de un acto delictivo (dolo o culpa). Cabe mencionar que los actos tipificados resultan de un interés social y buscan precautelar la esencia normativa que están relacionados a bienes jurídicos respaldados en la Constitución y en Instrumentos Internacionales como el derecho a la vida, a la propiedad, a la integridad, a la seguridad, entre otros. Es por eso que a continuación, se presenta el elemento de antijuridicidad.

El segundo elemento es la antijuridicidad y hace referencia a la condición de un acto o hecho que amenaza o lesiona un bien jurídico protegido. De hecho, las normas penales poseen una connotación prohibitiva y por lo tanto, indican conductas antijurídicas, no obstante, realizar una conducta, que se encuentre tipificada y que por tanto respete el principio de legalidad no siempre, se la considera como un delito debido a que existen causas de justificación. A propósito de esto, de acuerdo al art. 30 del COIP, se estipulan dos causas de exclusión del elemento de antijuridicidad los cuales son: la legítima defensa o el estado de necesidad, por lo tanto, al cumplirse de manera adecuada, se exime la infracción penal.

El tercer elemento para determinar un acto delictivo es la culpabilidad. Para lo cual, es estrictamente necesario que el presunto imputado tenga la capacidad de comprender el acto antijurídico, es decir, que sea consciente que su conducta vulneró la norma. Desde la perspectiva dogmática, al tipificarse una conducta y al comprobarse la antijuridicidad, es pertinente verificar la reprochabilidad y esto, se lo realiza en reconocimiento de las causas de inculpabilidad y que la ley penal ecuatoriana señala que son las personas que poseen algún trastorno mental que le impide comprender su propio comportamiento, en casos de intoxicación o embriaguez excepto en delitos de tránsito según el caso, y en personas menores de 18 años de acuerdo a lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA, 2003).

Estos son los tres elementos principales de la teoría del delito, que una vez comprobados el juzgador dictará una pena al considerar cada una de las expresiones posibles. La legislación ecuatoriana en relación a la infracción considera que no es necesario una pena privativa y, se opta por otro tipo de medidas como cuando, se comete algún delito patrimonial no violento.

En cuanto a la concepción sociológica del delito, al retomar las concepciones substanciales, se considera que el delito es una lesión a los sentimientos generosos primordiales de misericordia y probidad en cuanto son obtenidos por la comunidad y es indispensables para la adaptación del ser humano en la sociedad (Machicado, 2010).

El delito contiene una serie de elementos tales como: la tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. Los cuales, se acatan en base a lo que se ha establecido jurídica y dogmáticamente para precisar un acto delictivo.

Factores asociados al delito

En la actualidad, se concuerda en indicar que muchos factores son predisponentes en los inicios de la carrera delictiva de una persona, por lo que según López (2008) los principales factores de riesgo al comienzo de la delincuencia son:

- Aspectos personales o individuales
 - ❖ Complicaciones prenatales
 - ❖ Bajo rendimiento académico y un nivel intelectual inferior al término medio.
 - ❖ Personalidad irritable y problemática, baja activación cortical, tendencia al psicotismo, búsqueda constante de sensaciones. Problemas con la autoridad y dificultades para acatar órdenes.
 - ❖ Conductas antisociales de distinto tipo como hurtar, realizar actos de vandalismo, comportamiento agresivo etc., que se manifiestan precozmente. Trastornos psicológicos y de comportamiento.

- ❖ Dificultad en el control de impulsos e irresponsabilidad. Baja tolerancia a la frustración.
- ❖ No tomar en cuenta las consecuencias de sus actos. Escasa empatía y perspectiva social, comúnmente pensamiento egocéntrico.
- ❖ Actitudes relativas a la conducta antisocial. Creencias que justifican sus actos, escaso o nulo sentimiento de culpa.
- ❖ Pensamiento concreto más que abstracto. Presentan dificultades para adaptarse a los cambios.
- ❖ Carencia de metas o objetivos personales.
- ❖ Falta de perseverancia. Carencia de razonamiento crítico, sesgos cognitivos, y el locus de control externo (baja autoestima, bajo autoconcepto, falta de autoconfianza).
- ❖ Carencia de habilidades cognitivas para la solución de conflictos.
- ❖ Consumo de sustancias o alcohol.

- Variables Familiares
 - ❖ Disciplina basada en el castigo o en la inconsistencia. Carencia de disciplina. Disciplina laxa. Figuras paternales con autoritarismo excesivo. Fala de roles o modelos paternales apropiados. Carencia de habilidades de solución de conflictos.
 - ❖ Tendencia a ordenar, a premiar la conducta inapropiada e ignorar la conducta prosocial. Permisión ante actitudes antisociales.
 - ❖ Escasa supervisión por parte de las figuras paternas, escasas reglas en el hogar.
 - ❖ Dificultades en la comunicación, negligencia, falta de afecto y apoyo emocional. Discriminación dentro del ámbito familiar.
 - ❖ Relaciones entre padres conflictivas.
 - ❖ Familia numerosa con un nivel socioeconómico bajo.
 - ❖ Aislamiento social, falta de utilización de recursos formales o informales de apoyo. Abuso de sustancias en el contexto familiar, situaciones de violencia, problemas psicológicos.

- Variables socio-ambientales
 - ❖ Mayores castigos que refuerzos en el contexto escolar, deficientes condiciones laborales, falta de atención a los problemas de los alumnos y escasas recompensas. Rechazo de compañeros, acoso escolar, etc.
 - ❖ Hacinamiento.
 - ❖ Falta de una red de apoyo, escasa cohesión y comunicación. Asociación con amigos antisociales.
 - ❖ Entorno marginal, normalidad social y cultural de la violencia. Vecindarios o grandes grupos que favorecen el comportamiento antisocial.

Estas variables están intrínsecamente relacionadas con el comienzo de la delincuencia donde, se destaca al bajo rendimiento académico como un predictor de las conductas delictivas, se ha comprobado que los delincuentes tienen un coeficiente intelectual menor al término medio; también, se destaca el escaso control de impulsos que evidencia en la dificultad de ajustarse socialmente; y sobre todo, se destaca a la familia debido a que constituye el ámbito de desarrollo del individuo que condicionan las conductas y su sistema de creencias que, al presentarse de manera negativa, se manifestará en el cometimiento de delitos.

Tipos de Delito

El Atlas de la mente criminal de Lombroso (1896) contiene distintas clasificaciones de delitos fundamentales con una fundamentación científica. La escuela de dicho autor (Escuela Clásica) sostiene que existen personas que nacen con ciertas tendencias en cuanto a su comportamiento tomando en cuenta sus características biológicas, psicológicas y antropológicas. En este sentido, el autor en base a sus estudios médicos y antropológicos diseñó su teoría del criminal nato (Sociedad española de criminología, 2006).

Si bien la Escuela Clásica asegura que la conducta del ser humano, se halla determinada por instintos heredados, la Escuela Positivista sostiene que también

es pertinente considerar la ejecución de los instintos y que su utilidad está condicionada por el entorno, es decir que, en el delito, se presentan causas sociológicas (Álvarez, Montenegro y Martínez, 2012).

El delito considerado como un hecho jurídico voluntario, no implicar un hecho natural sino humano. Es la consumación de un acto con consecuencias evidentes en el exterior y no solamente una mera declaración de voluntad, es una acción consciente y voluntaria, y por tanto imputable. Ahora bien, es pertinente señalar la clasificación general de delitos según Grisanti (2002):

1) Delitos de acción, aquellos, que se llevan a cabo a través de un comportamiento (hacer);
2) Delitos por omisión, aquello, que se realizan mediante la inobservancia (un no hacer);
3) Delitos de resultado, aquellos que implican el actuar del sujeto activo y determinadas consecuencias;
4) Delitos de daño, estos afectan un bien tutelado;
5) Delito de peligro, cuando, se amenaza a un bien jurídico al realizar una acción criminal de acción u omisión;
6) Delitos instantáneos, son los que con solo la realización de una conducta sea de acción u omisión, son tipificados;
7) Delitos permanentes, aquellos, que se singularizan porque su consumación genera un estado dañoso o de peligro, que se establece a lo largo del tiempo.

Se evidencia una clasificación extensa de los tipos de delitos. En este sentido, se menciona que un delito doloso, se realiza con consciencia, es decir, el sujeto activo considera la imputabilidad de sus actos. Sin embargo, el delito culposo, se produce por cierta inobservancia. Por ejemplo, un asesinato constituye un delito doloso y un accidente de tránsito que genera la muerte de una persona es culposo. Se aprecia de igual manera la omisión dolosa, la cual consiste en que la conducta de un sujeto, que, de manera deliberada, opta por no evitar una consecuencia material típica (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Tipos de delitos según el Código Orgánico Integral Penal

Tabla 2. Principales delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal

Capítulos	Sección	Delitos
Primer capítulo: Graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario	Primera: Delitos contra la humanidad	• Genocidio • Etnocidio • Exterminio • Esclavitud • Deportación o traslado forzoso de población • Desaparición forzada • Ejecución extrajudicial • Persecución • Apartheid • Agresión • Delitos de lesa humanidad • Sanción para la persona jurídica
	Segunda: Trata de Personas	• Trata de personas
	Tercera: Diversas formas de explotación	• Extracción y tratamiento ilegal de órganos y tejidos • Tráfico de órganos • Publicidad de tráfico de órganos • Realización de procedimientos de trasplante sin autorización • Turismo para la extracción, tratamiento ilegal o comercio de órganos • Explotación sexual de personas • Prostitución forzada • Turismo sexual • Pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes • Comercialización de pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes • Trabajos forzados u otras formas de explotación laboral • Promesa de matrimonio o unión de hecho servil • Adopción ilegal • Empleo de personas para mendicidad • Sanción a la persona

		jurídica • Disposiciones comunes
	Cuarta: Delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario	• Homicidio de persona protegida • Atentado a la integridad sexual y reproductiva de persona protegida • Lesión a la integridad física de persona protegida • Mutilaciones o experimentos en persona protegida • Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes en persona protegida • Castigos colectivos en persona protegida • Empleo de métodos prohibidos en la conducción de conflicto armado • Utilización de armas prohibidas • Ataque a bienes protegidos • Obstaculización de tareas sanitarias y humanitarias • Privación de libertad de persona protegida • Ataque a persona protegida con fines terroristas • Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes • Toma de rehenes • Infracciones contra los participantes activos en conflicto armado • Traslado arbitrario o ilegal • Abolición y suspensión de derechos de persona protegida • Modificación ambiental con fines militares
Segundo capítulo: Delitos contra la libertad	Primera: Delitos contra la inviolabilidad de la vida	• Aborto consentido • Sicariato • Aborto con muerte • Aborto no consentido • Homicidio culposo • Asesinato

	• Homicidio • Homicidio culposo por mala práctica profesional • Femicidio
Segunda: Delitos contra la integridad personal	• Tortura • Lesiones • Abandono de persona • Intimidación
Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	• Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar • Violencia física • Violencia sexual • Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar
Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	• Contravenciones de Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar
Tercera: Delitos contra la libertad personal	• Privación ilegal de libertad • Secuestro • Secuestro extorsivo • Simulación de secuestro
Cuarta: Delitos que atentan la integridad sexual y reproductiva	• Oferta de servicios sexuales con menores de dieciocho años por medios electrónicos • Utilización de personas para exhibición pública con fines de naturaleza sexual • Violación • Abuso sexual • Acoso sexual • Privación forzada de capacidad de reproducción • Estupro • Corrupción de niñas, niños y adolescentes • Contacto con finalidad sexual con menores de dieciocho años por medios electrónicos • Inseminación no consentida • Distribución de material pornográfico a niñas, niños y adolescentes

Quinta: Delitos contra el derecho a la igualdad	• Discriminación • Actos de odio
Sexta: Delitos contra el derecho a la intimidad personal y familiar	• Violación a la intimidad • Revelación de secreto • Difusión de información de circulación restringida • Violación de propiedad privada
Séptima: Delito contra el derecho al honor y buen nombre	• Calumnia
Octava: Delitos contra la libertad de expresión y de culto	• Restricción a la libertad de expresión • Restricción a la libertad de culto
Novena: Delitos contra el derecho a la propiedad	• Extorsión • Estafa • Abuso de confianza • Aprovechamiento ilícito de servicios públicos • Robo • Apropiación fraudulenta por medios electrónicos • Reprogramación o modificación de información de equipos terminales móviles • Intercambio, comercialización o compra de información de equipos terminales móviles • Hurto • Abigeato • Usurpación • Ocupación, uso ilegal de suelo o tráfico de tierras • Receptación • Daño a bien ajeno • Insolvencia fraudulenta • Quiebra • Ocultamiento y otros actos fraudulentos en beneficio del fallido • Falsificación
Décima: Delitos contra el derecho a la identidad	• Supresión, alteración o suposición de la identidad y estado civil • Suplantación de

		identidad
	Undécima:	• Tráfico ilícito de migrantes
Tercer capítulo: Delitos que atentan los derechos del buen vivir	Primera: Delitos contra el derecho a la salud	• Manipulación genética • Daño permanente a la salud • Contaminación de sustancias • Desatención del servicio de salud.
	Segunda: Delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	• Producción ilícita de sustancias • Tráfico ilícito de sustancias • Siembra y cultivo • Destrucción de objetos materiales
	Tercera: Delitos de seguridad de los activos de los sistemas de información y comunicación	• Acceso no consentido a un sistema informático • Ataque a la integridad de sistemas informáticos • Revelación ilegal de base de datos • Interceptación ilegal de datos • Delitos contra la información pública
	Cuarta: Delitos contra los derechos de los consumidores, usuarios y otros agentes del mercado	• Engaño al comprador • Casino o negocios de azar
	Quinta: Delitos contra el derecho a la cultura	• Destrucción de bienes del patrimonio cultural • Transporte y comercialización ilícita • Falsificación • Sustracción de bienes culturales
	Sexta: Delitos contra el derecho al trabajo y la Seguridad Social	• Impedimento o limitación del derecho a huelga • Retención ilegal en cuanto a la seguridad social
	Séptima: Contravención contra el derecho al trabajo	• Falta de afiliación al IESS
Cuarto Capítulo: Delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha Mama	Primera: Delitos contra la biodiversidad	• Delitos contra la flora y fauna silvestres • Maltrato o muerte de mascotas • Incendios forestales y

	de vegetación. • Peleas o combates entre perros • Delitos contra los recursos del patrimonio genético nacional • Invasión de áreas de importancia ecológica.
Segunda: Delitos contra los recursos naturales	• Delitos contra el agua, el suelo y el aire
Tercera: Delitos contra la gestión ambiental	• Falsedad u desaparición de información ambiental • Gestión indebida o no autorizada de productos, residuos, desechos o sustancias peligrosas
Quinta: Delitos contra los recursos naturales no renovables	• Delitos relativos a actividades hidrocarburífera, como el gas proveniente de petróleo y biocombustibles • Delitos contra los recursos mineros

[2]Fuente: elaboración propia en base al COIP

Si bien estos son los primeros delitos, que se encuentran en el COIP, es necesario considerar que actualmente el robo de vehículos es el más frecuente, mismo, que se encuentra tipificado en el art. 189 de dicho cuerpo legal y estipula una pena de 3 a 5 años.

1.3. Reincidencia delictiva

Historia

El Derecho Penal, se origina en tiempos primitivos, en donde cada comunidad contaba con sus propias formas de castigar a las personas que cometían algún acto que vulnere el ordenamiento social establecido, sea por consideraciones religiosas, culturales, sociales, etc. Las comunidades más longevas no conocían la figura de la reincidencia delictiva, debido a que, frecuentemente, la sentencia, se pagaba con la vida de un sujeto, de igual manera no había métodos para la

[2] Nota: tabla de los principales delitos del Código Orgánico Integral Penal (2014)

identificación de las personas que reiteraban en la comisión de un delito; este problema tuvo solución mediante ciertas prácticas como la realización de marcas o mutilaciones corporales en los criminales (Diaz, 2021).

La reincidencia tiene su origen etimológico en la civilización romana, se compone del vocablo latino “re” que es utilizado para mencionar repetición y por el verbo “incideré” cuya traducción es “repetir”; al unir estos componentes, se obtiene la palabra reincidencia, lo cual, alude a la acción de repetir. En la civilización romana pese a, que se evidenciaba la figura de la reincidencia, no era considerada como una situación agravante solo una consideración a criterio del juez.

Después de la caída del Imperio Romano, las instituciones de esta civilización desaparecieron y la reemplaza el Derecho Germánico, por lo que es pertinente recordar que los “bárbaros” son aquellos que conquistan territorios del arcaico imperio y, se instituyen sus leyes y costumbres, al regirse por la costumbre no disponían de un código escrito (cosuetudinari). A este Derecho Germánico, se lo reconoce como el tercer ordenamiento jurídico, al considerar el grado de importancia, por lo que está después del Derecho Romano y Canónico. A propósito de esto, según Vázquez (2019) la reincidencia en el Derecho Germánico era desconocida, no obstante, progresivamente, se desarrolla y estipulan sanciones más graves para los sujetos que roban de manera reiterada, lo cual, se evidencia en las Leyes de Liutprando y el texto de Capitulaciones de Carlo Magno.

En la edad media, se observa que el Derecho Canónico toma relevancia en Europa y las personas empiezan a asumir nuevos valores sociales, la iglesia, se encargó del estudio y la progresividad de la regulación jurídica, fundamentada en los mandatos de la religión católica. En esta etapa de la historia, se menciona la presencia de la figura de reincidencia delictiva, donde la perspectiva religiosa no realizaba distinción entre el pecado y delito, por lo cual, la autoridad eclesiástica sancionaba al sujeto mediante castigos espirituales o dogmáticas religiosas.

En el siglo XVIII con la aparición del Derecho Penal de garantías, con los derechos, que se han conferido al ser humano por las distintas revoluciones, la ciencia penal y la criminología empezaron a estudiar desde una perspectiva científica al infractor (Zaffaroni, 1990). En este sentido, se origina la necesidad de elaborar un registro penal, que permita la identificación y reconocimiento del delincuente, con la finalidad de investigar sus motivaciones.

El Código Penal Francés de 1810 fue una fuente de inspiración para los códigos penales modernos, donde explícitamente, se reconoce a la reincidencia como una circunstancia agravante de carácter general, lo que quiere decir, que la pena sumada a la reincidencia es un agravante para el criminal, con lo cual, se trata de incremental la sanción para que posteriormente, se trate cometer actos delictivos en contra de la sociedad.

Definición

El término reincidencia proviene del latín *reincidere* que quiere decir recaer. La literatura internacional ha concebido a la reincidencia como la repetición de un acto delictivo, y al reincidente como aquella persona que está inmersa en actos delictivos de forma repetitiva (Payne, 2007).

La reincidencia delictiva constituye un fenómeno criminológico y social, por lo que amerita un análisis del comportamiento de las personas en relación a estudios de la conducta delictiva (Farrington & Zara, 2016). No obstante, el evaluar la reincidencia delictiva de manera intrínseca implica tratar elementos complejos como su definición, explicación, clasificación y medición (Zaffaroni, 1992).

En la criminología, se ha utilizado este concepto para contar con indicadores empíricos, de los cuales, se destaca la adecuada intervención penitenciaria, el funcionamiento del sistema penitenciario o para tomar en cuenta los elementos de riesgo implicados en la delincuencia.

La reincidencia se aprecia como un concepto simple debido a, que se alude a reiterar en la comisión de un delito, no obstante, desde un análisis empírico, se presentan algunas complicaciones provenientes de la naturaleza jurídica. Sin embargo, respecto a la naturaleza como tal de la reincidencia, es necesario diferenciar entre la reincidencia en cuanto a un mismo delito o uno distinto (Nguyen, Arbach & Pueyo, 2011). Es por eso que a continuación, se presentan los tipos de reincidencia delictiva.

El sistema penal y la reincidencia

El sistema penal busca precautelar los bienes jurídicos de la sociedad, de los actos indeseables de determinados sujetos; lo dicho, se logra mediante una retribución adecuada (sentencia proporcional), por lo que, se tiene en cuenta la gravedad de delito y la personalidad del sujeto. Existen individuos que realizan varios delitos y es en ese instante cuando el sistema penal sanciona con la mayor severidad posible, lo que origina así la práctica de la figura de la reincidencia. Este concepto en materia penal constituye un agravante al ser llevado a cabo por un sujeto que anteriormente ha sido sentenciado.

Por tanto, cometer un acto delictivo nuevamente tras haber cumplido con anterioridad una condena tiene consecuencias en la sociedad como en el sistema penal, es por eso que los legisladores y juristas tratan de diseñar y encajar normas para que el sujeto no posea una constante carrera delictiva. Desde la perspectiva doctrinaria, se busca paralizar las acciones del delincuente y con la ayuda de las ciencias penales, se busca la rehabilitación del sujeto mediante medios terapéuticos de los cuales, se encargan otras ciencias como la psicología o psiquiatría; para, que se incorpore nuevamente a la sociedad (Alcocer, 2016).

Para que la figura de la reincidencia se establezca en el ordenamiento jurídico penal, se considerarán determinados criterios de clasificación, tanto circunstancial o del sujeto, es pertinente desarrollar una base lógica-jurídica en relación a las penas, de tal manera, que se facilite a la autoridad competente dictar una pena justa para el delincuente (Díaz, 2021).

Ante lo cual, un criminal que cumplió una condena con anterioridad y vuelve a cometer un delito es señalado como un sujeto antisocial, que vulnera las normas impuestas por la sociedad y refleja indiferencia debido a que recae en un acto delictivo. Esto revela la ineficacia de la pena anteriormente dictada, lo cual, significa que, el delincuente está sujeto a su carrera delictiva y quiere mantenerla; la primera sanción resultó insuficiente, es así, que se dictará una pena mayor para rehabilitar al sujeto y, que se evite la vulneración de las normas jurídicas.

Elementos de la reincidencia

La reincidencia delictiva cuenta con distintos elementos, mismos que dependen de la perspectiva dogmática, que se desee guiar, debido a, que se toma en cuenta la posición abolicionista, tradicionalista, etc., no obstante, se considerarán los elementos más relevantes desde el enfoque del Derecho Penal. De manera analítica, la reincidencia delictiva permite diferencias tres conceptos importantes: el sujeto, la sentencia previa y el cometimiento de un nuevo delito. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- **Sujeto**

Cualquier persona en sociedad posee derechos y obligaciones, es considerado igual ante la ley, sin embargo, cuando comete un acto delictivo pierde algunos de estos derechos y desde la perspectiva penal, se convierte en delincuente. Tras cumplir la pena impuesta, se lo cataloga como delincuente ocasional, no obstante, si vuelve a cometer un delito, se lo considera como reincidente y su pen, se agrava. Para que una persona sea considerada como reincidente, lo más relevante es que el mismo sujeto vuelva a reiterar (identidad).

- **Sentencia previa**

Para, que se aplique la figura de la reincidencia delictiva desde el enfoque del Derecho Penal es necesario que el sujeto haya tenido una sentencia ejecutoriada anteriormente, es decir, que tuvo que ser sentenciado penalmente por una autoridad competente. Cabe mencionar que para Monteros (2019) es posible, que se presente posteriormente tanto una sentencia real y una ficticia, la primera alude a la reincidencia después de una condena previa y la ficticia, se presenta cuando existe incertidumbre en cuanto al cumplimiento de la penal tras cometer un acto delictivo nuevamente.

- **Cometimiento de varios delitos**

Para que un sujeto encaje en una reincidencia cometerá algunos delitos, no obstante, existen distintos puntos de vista al instante de diferenciar la naturaleza de los delitos cometidos. Estas variaciones, se presentan por las distintas legislaciones y posturas dogmáticas adoptadas. En el contexto ecuatoriano antes del año 2014, se contaba con la figura de la reincidencia general, pero con la llegada del COI, se la sustituye por una reincidencia específica, las cuales, se revisarán en el siguiente apartado acerca de los tipos de reincidencia.

Tipos de reincidencia

Para tener una mayor comprensión de la reincidencia delictiva es necesario considerar su respectiva clasificación, según Román (2019), principalmente, se divide en reincidencia general y específica.

a) Reincidencia general

Se presenta reincidencia general o también denominada genérica o impropia en el momento, que se comete nuevamente cualquier acto delictivo sin importar su naturaleza. En este sentido, lo más importante dentro de este tipo de reincidencia es la cantidad de delitos cometidos, de tal manera, que se considere jurídicamente y, se apliquen sanciones agravadas. En algunas legislaciones existe reincidencia general cuando, se comete una infracción por segunda vez, no obstante, en otras, como en USA la reiteración consistirá en una tercera vez, misma ocasión que sería grave. En la antigüedad, la reincidencia general expresaba en su totalidad el poder punitivo del Monarca (Díaz, 2021).

Antes de la elaboración del COIP, el derecho penal en el estado ecuatoriano estaba enfrentado varios desafíos, debido a las variaciones en la criminalidad. De hecho, a finales de los años noventa, se evidenció un crecimiento de los índices de delincuencia (Carrión, 2008). Por lo que, constituyó un gran desafío para los

diputados, debido a que tenían que realizar un análisis sociológico de la criminalidad y a su vez, respetar las reformas constitucionales.

Cabe indicar que, previamente la reforma a la ley penal ecuatoriana, se contaba con una reincidencia general, la cual apareció con el Código Penal de 1938, este cuerpo legal tenía una serie de ambigüedades y vacíos legales, a pesar de esto, mantenía este tipo de reincidencia cuya finalidad era agravar la pena de una persona que volvía a cometer un acto delictivo sin considerar su naturaleza; de esta manera, se evitaba que el cometimiento de delitos deje de ser lucrativos. De igual manera, se favorecía a determinadas instituciones enfocadas a la rehabilitación de reclusos debido a que se idefntificaría a los delincuentes primarios y delincuentes habituales (Díaz, 2021).

b) Reincidencia específica

Existe reincidencia específica o propia cuando, se vuelve a cometer un nuevo acto ilícito con la condición de que sea similar al delito anteriormente cometido. En este sentido, se entiende que la figura de la reincidencia, se aplica cuando, se comete nuevamente un delito de una misma categoría. En este tipo de reincidencia, se comprobarán los elementos constitutivos del delito, sobre todo diferenciar si, se trata de un delito culposo o doloso o si son de acción pública o privada. Al tratarse de delitos diferentes, no se considera la presencia de la figura de reincidencia y mucho menos, es aplicable un agravante (Monteros, 2019).

c) Otros tipos de reincidencia

Por otro lado, se presenta la reincidencia policial que trata sobre reiterada detención policial al mismo sujeto, penal la cual consiste en un reiterado procedimiento por el presunto cometimiento de actos delictivos, judicial cuando, se dicta otra sentencia al mismo sujeto, penitenciaria que consiste en el reingreso a privación de libertad, y la jurídica que es un nuevo procedimiento a una misma persona por el cometimiento de un acto delictivo tipificado en la ley penal.

En general la reincidencia radica en la realización de un nuevo delito (de cualquier tipo) cuando con anterioridad ya se ha cometido algún otro (Capdevila & Ferrer, 2009). Por otro lado, también se considera a la reincidencia violenta, la cual, se entiende como la comisión de un delito de índole violenta, son claros ejemplos de este tipo de reincidencia son: el asesinato, las lesiones físicas graves, agresiones sexuales, etc., lo cual, es realizado por un mismo sujeto que con anterioridad realizó otro acto delictivo (sea de la misma naturaleza o no).

Definitivamente, la reincidencia es un fenómeno que tiene diferentes enfoques, el más importante es el doctrinario que clasifica a la reincidencia en general y específica. Este fenómeno es una manifestación de la ineficacia del sistema penal y de rehabilitación debido a que un elevado índice de delitos, se comete por sujetos anteriormente condenados. Por lo que realmente, no se rehabilita adecuadamente a las personas y mucho menos, se propicia su reinserción social.

Factores de riesgo de la reincidencia delictiva

Para este apartado es preciso mencionar que la determinación de los factores de riesgo en el cometimiento de delitos permite el análisis de la reincidencia delictiva. Las investigaciones en los últimos años, se han enfocado en las diferencias bioquímicas donde, se ha analizado la testosterona, el colesterol y la serotonina con el comportamiento agresivo. Otras investigaciones han realizado correlaciones del comportamiento antisocial con determinadas patología neurológicas e inferiores niveles de activación cortical (López, 2008).

Por otro lado, ciertos estudios, se han centrado en la influencia de los factores ambientales en el comportamiento antisocial; por ejemplo, cuando la conducta agresiva de un niño es premiada por sus padres o procesos cognitivos y sociales que conllevan al comportamiento antisocial. De igual manera, se considera que las manifestaciones tempranas del comportamiento antisocial y el bajo rendimiento académico o el abandono escolar son factores de riesgos relacionados a las conductas delictivas. De hecho, las investigaciones relativas a la predicción y carrera delictiva tienen como reto identificar si estos factores

influyen con mayor intensidad en un instante específico de la vida de un individuo, para propiciar, que se convierta en un delincuente.

Las investigaciones sobre predicción y resistencia, se centran en identificar los factores protectores de las personas que los abstienen de cometer algún tipo de delito. No obstante, lo principal es identificar a los grupos de personas con riesgo en la comisión de delitos para implementar factores que impidan el primer delito o la reincidencia.

Se han determinado factores relativos al mantenimiento de conductas antisociales. Las investigaciones longitudinales de la temática aseguran que las conductas problemáticas y las condiciones del entorno familiar constituyen predictores de la conducta delictiva (Chipana & Martínez, 2018). Específicamente, se diferencian predictores exponenciales o comportamentales (consumo de sustancia, problemas interpersonales, inasistencia escolar, robo, mentira, bajo rendimiento académico y problemas de comportamiento), y predictores relacionados a las condiciones de vida (estatus socioeconómico, aspectos familiares e influencia social).

Implicaciones legales de la reincidencia delictiva

En el 2011, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, dio a conocer el proyecto denominado Código Orgánico Integral Penal como un nuevo cuerpo legal penal con la finalidad de solucionar los problemas que se presentaban con el Código Penal. Se propone dejar a un lado el sistema acusatorio, presentar leyes claras, ordenadas y, que se tipifiquen más delitos. Después de varios debates por parte de los legisladores en el 2014, se publica este cuerpo legal en el registro oficial y 180 días después entraría en vigencia. En el COIP, se incorporaron 70 nuevos delitos por la influencia internacional como la GAFI y la CIDH. A pesar de, que se incluyeron nuevos tipos penales, con esta reforma, se evidencia una crisis penitenciaria debido al aumento de detenciones.

En cuanto a la reincidencia, el art. 57 del COIP comprende a la reincidencia como la realización de un nuevo acto delictivo por parte de un sujeto que fue declarado anteriormente culpable, cuya sentencia fue ejecutoriada. Cabe aclarar que en la ley penal ecuatoriana solamente procede la reincidencia en actos delictivos con los mismos elementos de tipicidad de dolo o culpa. Cuando una persona reincide en la comisión de un delito el juez le impone la pena máxima estipulada e incrementada en un tercio (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Personalidad y reincidencia delictiva

Los rasgos de personalidad y los esquemas desadaptativos, que se desarrollan en un individuo a lo largo de su vida influyen en la reincidencia delictiva. Los patrones patológicos de la personalidad son características que repercuten en cada una de las esferas de desenvolvimiento de un sujeto desde las primeras fases de su vida, desde, que se generan. Estos patrones patológicos afectan la relación del sujeto con su entorno, lo que conlleva a que se configuren ciertas limitaciones personales, familiares, sociales, o culturales. La dificultad de adaptación, lo cual, es la expresión de un trastorno de personalidad, es la que conllevaría al cometimiento de actos delictivos (Quiñon & Samaniego, 2020).

Por otro lado, los esquemas desadaptativos (maladaptativos) poseen características que enfrascan recuerdos, emociones, cogniciones acerca de sí mismo y sus relaciones con otras personas. Estos sujetos perciben el entorno como amenazante y sienten incapacidad de poner afrontarlo. No obstante, esas percepciones son erróneas, debido a, que se fundamentan en falsas premisas, influenciadas por sus esquemas. De la misma manera, estos esquemas desadaptativos carecen de flexibilidad, creatividad y variabilidad, es así que resultan disfuncionales en las personas, por lo que, altera su conducta e impide la adecuada relación con los demás.

En función de los factores personales del individuo, se menciona que la presencia de los esquemas mal adaptativos y los rasgos de personalidad patológica constituyen factores relevantes para la reincidencia delictiva. No obstante, no se

elude el hecho de que el ser humano es un ser bio-psico-social, también existen varios factores que inciden en la reincidencia criminal. En este sentido, es necesario que se lleve a cabo una intervención integral en el individuo para disminuir el riesgo de reincidencia (Quiñon, 2020).

De igual manera, como lo manifiesta Andrews y Bonta (2017), el análisis de la reincidencia delictiva parte de elementos multicausales que configuran la conducta antisocial. Uno de estos elementos relativos a la conducta delictiva es el patrón de personalidad antisocial, el cual hace referencia a las alteraciones conductuales generadas por un trastorno de personalidad, para ello se consideran los criterios diagnósticos del DSM-IV o DSM-5. Este patrón involucra comportamientos problemáticos, conflictos en relaciones interpersonales, con figuras de autoridad, presentan una alta impulsividad, escaso control de impulsos, agresividad y carencia de empatía; de igual manera se fundamenta en el hecho de que cada individuo tiene rasgos de personalidad que son expresados en patrones comunes de pensar, sentir, o actuar.

Es importante señalar lo que menciona Marchiori (1983) (citado por Hikal, 2005), esta autora sostiene que cada pena demanda determinada individualización respecto a los casos, lo cual, quiere decir que es pertinente generar una adaptación particular por cada caso específico y desde esa perspectiva decidir la pena. Es por eso, que se necesita saber los rasgos de personalidad de la persona que ha cometido un supuesto acto delictivo, su historia personal, las circunstancias que causaron el delito, su capacidad y las probabilidades de reincidencia.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

En esta sección, se expone la metodología de la investigación, donde, se precisan aspectos relativos al paradigma, enfoque, diseño y alcance del presente estudio. Asimismo, se describen las técnicas e instrumentos utilizados en el proyecto investigativo. Se mencionan ciertos elementos relacionados a los partícipes, lo que significa que se detalla información respecto a la población y la muestra. Finalmente, se detalla el procedimiento metodológico.

2.1. Tipo y enfoque de investigación

Paradigma

La presente investigación sobre la personalidad y la reincidencia en actos delictivos en personas privadas de libertad, se fundamenta en el paradigma post-positivista, el cual, conforme, lo señala Flores (como se citó en Ramos, 2015), sostiene que, el post-positivismo es una adaptación del paradigma positivista y, se diferencia principalmente por el hecho de que la realidad no es ser totalmente aprehendida. Se considera que, la realidad es posible entenderla mediante las leyes exactas, no obstante, ésta solamente, se comprende de manera incompleta (Ramos, 2015). De hecho, una de las principales razones para no comprender de manera absoluta la realidad, se fundamenta en la imperfección de las facultades mentales y mecanismos perceptivos del hombre, lo cual, lo limita a manejar todas las variables relativas a un fenómeno de estudio.

De hecho, Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman lo señalado por Flores y destacan ciertas características de este paradigma, tales como: la realidad es concebible de forma imperfecta, el investigador participa en el fenómeno de interés, la finalidad del estudio influye al investigador y viceversa, la hipótesis del estudio influye considerablemente en su desarrollo, el investigador toma en cuenta que, sus tendencias influyen en su estudio. Al llevar a cabo un estudio de laboratorio o diseño cuasiexperimental, siempre se presenta un margen de error en los resultados del fenómeno y lo que se encuentre está ligado

con bases teóricas. Es así que, este paradigma mantiene una postura reflexiva y considera la teoría sistemática que posibilita la realización de hipótesis de la realidad a través de la categorización axial, selectiva y la explicación de fenómenos (Creswell, 2014; Fernández, 2002; Guba & Lincoln, 2002).

Enfoque

Por otro lado, el enfoque del presente proyecto de titulación es cuantitativo cuyo objetivo es explicar, predecir o controlar los fenómenos de estudio. Al considerar este enfoque, se parte con la identificación y formulación de un problema científico, se realiza una revisión teórica de la temática pertinente, de la cual, se realiza un estado del arte, posteriormente, se elaboran hipótesis de investigación; de estas últimas, se mencionan las variables principales del estudio, mismas que son definidas de manera conceptual y operacional (Hernández et al., 2010). En este proceso, se obtiene una serie de indicadores, de los cuales, se determinan reactivos (instrumentos de investigación) y tienen una modalidad estructurada. Mediante estos instrumentos, se obtienen datos, los cuales son procesados con sistemas estadísticos adecuados para, que se compruebe la hipótesis previamente elaborada.

Diseño de la investigación

Los diseños de los estudios aluden a la estrategia optada para obtener información sobre una temática. Es decir que, el diseño corresponde al modelo metodológico elegido por el investigador para su respectivo proyecto. En este sentido, el diseño del presente trabajo es no experimental, debido a que, no existió manipulación de manera directa de las variables de estudio. Según Hernández et al. (2014), en los estudios no experimentales únicamente se observan situaciones ya presentes, no se influye en sus variables, debido a que ya acontecieron al igual que sus consecuencias.

Este tipo de investigación, se basa en la búsqueda empírica y sistemática en la que el investigador no cuenta con la manipulación directa de las variables

independientes porque ya se manifestaron con anterioridad. Se realiza deducciones respecto a las relaciones de las variables, sin una operación directa, de los aspectos de las variables dependientes e independientes. Cabe mencionar que, el principal motivo por el que, no se manipula la variable independiente en los estudios no experimentales es porque resulta imposible realizarlo (Hernández, 2010).

Por tanto, el presente estudio encaja en estos requerimientos debido a que observa un fenómeno tal como se presenta en su entorno natural y para que de esta manera, se lleve a cabo un análisis.

Corte

Se utiliza un corte transversal, mismo que forma parte de los estudios observacionales, estos presentan doble propósito: descriptivo y analítico. Su principal objetivo es determinar la frecuencia de una variable en la población de estudio. En este corte el investigador realiza solo una medición de las variables que resultan de interés en cada sujeto. Dentro de las ventajas del corte transversal, se encuentran: la posibilidad de generar hipótesis, la identificación de sujetos con ciertas condiciones, identificación de la frecuencia e intensidad de una característica en la población, brindan información necesaria para identificar ciertas problemáticas, se focaliza en muestras representativas de las poblaciones de estudio, permite mencionar características y explorar probables factores relacionados a la presencia de alguna condición.

Cabe indicar que, en el estudio, se recopilaron los datos en un momento determinado. Por lo, que se trata de un estudio con un corte transversal debido a, que se lleva a cabo a través de una medición sincrónica en un momento fijo, que contiene sujetos con o sin características específicas, con una finalidad descriptiva y analítica (Rodríguez & Mendivelso, 2018).

Alcance de la investigación

Según el alcance el estudio es descriptivo y correlacional. La teoría sostiene que, en los estudios descriptivos, se conocen previamente las características del fenómeno y, lo que se quiere obtener, por lo que se busca exponer su presencia en una determinada muestra. De hecho, en las investigaciones cuantitativas, se realizan análisis de datos que tienen una tendencia central y de dispersión. Esto, se corrobora con lo expuesto por Hernández (2010) quien menciona que, los estudios descriptivos consisten en detallar las particularidades, propiedades y los perfiles de los participantes, así como, los procesos, objetos o algún otro fenómeno de interés. En este sentido, en el presente estudio, se describieron las características de la personalidad y el número de reincidencias en actos delictivos.

Por otro lado, los estudios correlacionales según Ramos (2015) son aquellos en los que el investigador, se enfoca en determinar las distintas relaciones, que se manifiesten entre variables. En este alcance es relevante plantear hipótesis para comprobar las consideraciones del investigador. Es por eso que, mediante el alcance correlacional en el estudio, se identificó el nivel de relación existente entre las variables de estudio, como es la relación entre la personalidad y la reincidencia en actos delictivos.

2.2. Población y muestra

Población

La presente investigación tiene como población a 1100 reclusos del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1, son sujetos de sexo masculino, que se encuentran distribuidos de acuerdo a la edad desde la sección de menores infractores hasta la sección de adultos mayores.

Muestra

El tamaño de la muestra del presente estudio es de las 100 personas privadas de libertad de sexo masculino del Centro de Privación Tungurahua No. 1. De esta muestra, se identificaron 45 casos de reincidencia que resultaron de interés en esta investigación. Se ha trabajado primeramente con la sección de adultos mayores donde, se obtuvieron 35 participaciones y posteriormente, se aplicaron los reactivos a 65 reclusos de la sección general de adultos. Por lo que el rango de edad de los reclusos, se encuentra entre los 20 y 93 años.

Muestreo

En el presente estudio, se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia, la muestra, fue seleccionada en base a los criterios de inclusión respectivos. De acuerdo con Otzen y Manterola (2017), este tipo de procedimiento permite seleccionar participantes accesibles y que ceden a aportar en la investigación. En este sentido, es preciso mencionar, que se eligieron determinados casos con la finalidad de que en la población estudiada, se mantenga la objetividad y, se comprendan ciertas variaciones. De igual manera, la muestra presenta características específicas de acuerdo a consideraciones previas que llegan a constituir criterios de inclusión, tales como: personas mayores de edad, que cuenten con antecedentes penales, que consigan leer y escribir, y sobre todo que hayan firmado el consentimiento informado.

2.3. Tipo de recolección de la información

En el presente estudio para medir las variables y obtener información relevante, se utilizó: documento de consentimiento informado, una ficha sociodemográfica y el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III (MCMI-III).

Técnicas

Psicométrica: La psicometría forma parte de la psicología y estudia las teorías,

los métodos y técnicas que fundamentan las medidas de los fenómenos psicológicos. De acuerdo con Argibay (2006), la técnica psicométrica permitió la operalizacionalización de los constructos hipotéticos y fue necesario considerar las cuestiones relativas a la validez y confiabilidad de cada uno de los instrumentos aplicados.

Encuesta: De acuerdo con Kuznik, Hurtado y Espinal (2010), la encuesta propicia la recolección de información mediante aspectos de interés descritos en un cuestionario. La cual, se realizó a nivel grupal, para reflejar los criterios, actitudes y comportamientos de la población carcelaria. Los resultados, que se obtienen al utilizar dicha técnica de índole cuantitativa permitió la descripción y explicación de características objetivas y subjetivas de los participantes.

Instrumentos

Consentimiento informado

En el proyecto, se utilizó el consentimiento informado, el cual constituyó un documento que permitió la intervención del investigador y la colaboración de los participantes, cada sujeto fue informado de las características y alcances del estudio. Se considera que, es derecho de los participantes obtener información acerca de lo, que se realiza y corresponde, al mismo tiempo, a una obligación ética del investigador.

Ficha sociodemográfica

Este instrumento, se aplicó con el propósito de recabar información general de los participantes como la edad; el sexo; el lugar de procedencia en relación a la región; la religión; su estado civil; escolaridad; nivel socioeconómico; los principales problemas que atraviesan los participantes como inconvenientes familiares, padecimiento de enfermedades, abuso de drogas o alcohol, etc. en base a los datos sociodemográficos, que se incluye en el MCMI-III; las actividades que realizan en la institución; datos legales como la reincidencia en función del

número de sentencias o el delito por el que actualmente cumplen su penalidad y otros delitos cometidos anteriormente. Esta información es corroborada en el sistema de registro que posee el Centro de Privación de Libertad respecto a cada uno de los participantes.

Inventario Clínico Multiaxial de Millón-III (MCMI-III)

El instrumento *Millon Clinical Multiaxial Inventory* o MCMI-III es un reactivo desarrollado por Th. Millón, R. Davis, C. Millón, y S. Grossman con el ajuste español por V. Cardenal y M. Sánchez en 2007, permite la evaluación de la psicopatología, trastornos de personalidad y los síndromes clínicos y está dirigido a personas adultas.

Se basa en investigaciones correlacionales con el método de Pearson. Evalúa los trastornos de personalidad, los cuales, se presentan en diferentes dominios clínicos por lo que ha especificado determinados criterios diagnósticos y conceptos de personalidad.

Tabla 3. Escalas del Inventario Clínico Multiaxial de Millón III

Escalas del MCMI-III	
Patrones clínicos de la personalidad	Esquizoide (1) Evitativo (2A) Depresivo (2B) Dependiente (3) Histriónico (4) Narcisista (5) Antisocial (6A) Agresivo (6B) Compulsivo (7) Negativista (pasivo agresivo) (8A) Auto destructivo (8B)
Patologías graves de la personalidad	Esquizotípico (S) Limite (C) Paranoide (P)
Síndromes clínicos	Trastorno de ansiedad (A) Trastorno somatomorfo (H) Trastorno bipolar (N) Trastorno distímico (D) Dependencia por alcohol (B) Dependencia por sustancias (T) Trastorno de estrés postraumático (R)
Síndromes clínicos graves	Trastorno del pensamiento (SS) Depresión mayor (CC) Trastorno delirante (PP)
Índices modificadores	Deseabilidad social (Y) Devaluación (Z) Validez (V)

[3]Nota: Elaboración propia en base al manual MCMI-II.

Por otro lado, los puntajes del test, se agrupan de la siguiente manera:

- Los resultados con un puntaje mayor o igual a 85 equivale a un elevado indicador.
- Los resultados con un puntaje entre 75 a 84 corresponde a un indicador moderado.
- Los resultados con un puntaje entre 60 a 74 equivalen a un indicador sugestivo.
- Los resultados con un puntaje entre 35 a 59 equivalen a un indicador bajo.
- Los resultados con un puntaje entre 00 a 34 equivalen a un indicador nulo.

[3] Nota: basado en el manual MCMI-II donde los caracteres mostrados entre paréntesis aluden a la denominación para el manejo de puntuaciones.

Las escalas con las que cuenta el MCMI-III es similar a lo, que se presenta en el DSM debido a que estas, se agrupan por categorías de personalidad y psicopatología lo cual, refleja una diferenciación entre el Eje I (donde se muestran síndromes clínicos) y el Eje II (donde se presentan dimensiones de personalidad).

Cabe indicar que, este instrumento evalúa las características de la personalidad y los principales síndromes clínicos descritos en el DSM-IV, mediante alfa de Cronbach cuenta con una fiabilidad entre 0.82 y 0.96 al considerar la versión española, en un estudio en el ámbito penitenciario ecuatoriano, se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.92. Cuenta con 175 ítems que tiene de modalidad de respuesta de verdadero y falso, con un puntaje entre 0 a 115 (Honores, 2020). Los ítems del instrumento, se dividen en 14 escalas que evalúan características clínicas de personalidad, donde sus coeficientes de fiabilidad varían entre 0.65 y 0.85: evitativa, esquizoide, histriónica, dependiente, depresiva, narcisista, agresiva-sádica, histriónica, antisocial, negativista, autodestructiva y compulsiva; tres de estos ítems evalúan características graves de personalidad: límite, esquizotípica y paranoide.

Adicionalmente, el inventario cuenta con 10 escalas que miden síndromes clínicos, mismos que cuentan con una fiabilidad entre 0.71 y 0.88. En el estudio realizado en el Ecuador, la fiabilidad es de 0.95. De igual manera, el inventario tiene 4 índices: de sinceridad, validez, deseabilidad social y devaluación. Las puntuaciones que son mayores a 75 puntos señalan la presencia de características clínicas de personalidad y síndromes clínicos (Molina, Salaberría y Pérez, 2017).

2.4. Procedimiento metodológico

El presente estudio comenzó con la revisión teórica de artículos científicos, tesis, libros y revistas confiables con la finalidad de obtener información correspondiente y relacionada a la temática objeto de estudio y para realizar el marco teórico respecto de las variables presentadas. Así mismo, se identificó la población de interés para obtener la muestra y de esa manera seleccionar de manera acertada

las herramientas e instrumentos psicométricos a utilizar, con el objetivo de medir y evaluar las variables estipuladas. Es por eso, que se consideró usar una ficha sociodemográfica acompañada de una revisión documental y sistemática, el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III (MCMI-III) para determinar la psicopatología, trastornos de personalidad y los síndromes clínicos.

Posteriormente, se realizó un consolidado donde, se incluyen todos los instrumentos, se procedió a realizar unas pruebas piloto para tener en cuenta el tiempo de aplicación, el cual resultó de 40 a 50 minutos. De igual manera, se escucharon recomendaciones de los participantes si la consiga fue entendible y así, se procedió a modificar ciertos apartados para generar una mejor comprensión.

Después de los preparativos de la documentación, se aplicó el reactivo psicológico a 100 reclusos del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua No. 1. El test, se aplicó en pequeños grupos en el Centro de Privación sección adultos mayores para tener un mejor control y en la sección general de adultos, se aplicó en grupos más grandes con una duración entre 40 a 50 minutos.

Una vez, que se obtuvo la información de los participantes para complementar el levantamiento de la información de la muestra de estudio, se procedió a la revisión de los reactivos para verificar su veracidad y, también s los mismos se encontraban realizados totalmente. Por lo que se mantuvo la muestra con 100 participantes que habían sido previamente seleccionados al considerar los criterios de inclusión y exclusión. De manera inmediata, se procedió a la tabulación de datos en el programa *Statistical Package for Social Sciences* (SPSS).

El programa SPSS permitió la valoración de los instrumentos y el análisis estadístico, descriptivo y correlacional de los datos obtenidos. En primera instancia, se describieron los datos sociodemográficos, posteriormente, se comprobó la fiabilidad de las herramientas aplicadas y de esta manera, se realizó el análisis descriptivo de la muestra general (n=100). Posteriormente, se realizó el

análisis correlacional, mediante la prueba no paramétrica Tau-b de Kendall, de las variables donde, se enfatizaron los rasgos de personalidad predominantes en los casos de reincidencia delictiva (n=45). Estos análisis permitieron la redacción del capítulo de resultados y la metodología. Y una vez, que se obtuvieron dichos resultados, se procedió a realizar las conclusiones, recomendaciones y finalmente el resumen con su respectiva traducción.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis sociodemográfico de la muestra

Mediante la aplicación presencial de los reactivos psicológicos en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1, en primer lugar, se describen los datos obtenidos en la ficha sociodemográfica, debido a que, a través de estas, se realizan las pruebas estadísticas pertinentes. Es por eso que a continuación, se consideran las siguientes variables: edad, sexo, lugar de procedencia, instrucción, nacionalidad, religión, nivel socioeconómico, estado civil, núcleo familiar, estudios actuales, nivel de estudios actuales, ocupación, la participación en talleres, principal problema, problema secundario, delito y lo más relevante en este estudio número de sentencias verificadas en el sistema jurídico y penitenciario.

Los resultados, que se presentan en las siguientes tablas, se distribuyen en base a las variables previamente establecidas, las variables cualitativas, se presentan con frecuencia (*f*) y presentación porcentual (*%*); las variables cuantitativas (edad), se presentan con media (*M*) y desviación estándar (*DS*).

Análisis descriptivo por edad

En la tabla 4, se presentan las variaciones de edad de los reclusos de igual manera, se realiza el análisis estadístico de los datos obtenidos.

Tabla 4. Análisis descriptivo de la variable por edad

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad	100	20,00	93,00	50,2400	17,27737

Nota: n=100.

En base a los datos obtenidos, se obtiene un mínimo de edad de 20 años y un máximo de 93 años, no obstante, la media es de 50,24 años por lo, que se considera que el grupo de adultos mayores tuvo un gran impacto en los resultados de la presente variable.

Análisis descriptivo de instrucción

En la tabla 5, se exponen los resultados de la variable instrucción de los reclusos, es preciso considerar que los sujetos cuentan con acceso a la educación dentro de la institución penitenciaria.

Tabla 5. Análisis descriptivo de la variable instrucción

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Primaria	63	63,0	63,0	63,0
Secundaria	28	28,0	28,0	91,0
Superior	7	7,0	7,0	98,0
Ninguna	2	2,0	2,0	100,0

Nota: n=100.

En lo relativo a la variable instrucción, se evidencia un mayor porcentaje en instrucción primaria con un 63%, en instrucción secundaria un 28%, superior un 7% y el menor porcentaje, se encuentra en ningún nivel de instrucción con un 2%.

Análisis descriptivo de nacionalidad

En la tabla 5, se muestran los resultados de la variable nacionalidad donde, se consideran las siguientes ciudadanías: ecuatoriana, colombiana, venezolana, peruana y argentina.

Tabla 6. Análisis descriptivo de la variable nacionalidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Ecuatoriana	91	91,0	91,0	91,0
Colombiana	4	4,0	4,0	95,0
Venezolana	3	3,0	3,0	98,0
Peruana	1	1,0	1,0	99,0
Argentina	1	1,0	1,0	100,0

Nota: n=100

En lo correspondiente a la variable nacionalidad, se obtiene que el mayor porcentaje (91%) pertenece a personas privadas de libertad con nacionalidad ecuatoriana, en segundo lugar, se encuentra personas con nacionalidad colombiana (4%), personas con nacionalidad venezolana (3%), y los menores

porcentajes corresponden a las nacionalidades peruana y argentina con 1% respectivamente.

Análisis descriptivo de religión

A continuación, se presenta la tabla 6 que abarca la variable de religión de las personas privadas de libertad.

Tabla 6. Análisis descriptivo de la variable religión

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Católica	61	61,0	61,0	61,0
Cristiana	24	24,0	24,0	85,0
Evangélica	7	3,0	7,0	92,0
Testigo de Jehová	5	5,0	5,0	97,0
Ninguna	3	3,0	3,0	100,0

Nota: n=100

En lo relativo a la variable religión, se obtiene un mayor porcentaje en religión católica con un 61%, cristiana 24 %, evangélica 3%, testigo de Jehová 5% y el porcentaje más bajo, se obtuvo de personas que no tienen ninguna religión con 3%. Lo cual, tiene concordancia con el estudio realizado por Naranjo (2022) en el Centro de Privación de Tungurahua No. 1, donde en una muestra similar, se determinó que el 56,7% pertenecen a la religión católica.

Análisis descriptivo socioeconómico

En la tabla 7, se presenta lo relativo a la variable de nivel socioeconómico que tienen las personas privadas de libertad.

Tabla 7. Análisis descriptivo de la variable de nivel socioeconómico

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Bajo	57	57,0	57,0	57,0
Medio	38	38,0	38,0	95,0
Alto	5	5,0	5,0	100,0

Nota: n=100

Como se observa, el 57% de los reclusos tiene un nivel socioeconómico bajo, un

38% tiene un nivel socioeconómico medio y un 5% tiene un nivel socioeconómico alto.

Análisis descriptivo del lugar de procedencia

En siguiente tabla, se muestran los datos relativos a la procedencia de los reclusos donde, se han considerado las regiones del ecuador y en algunos casos otros países. Es necesario considerar que el centro de privación de libertad, se encuentra en la región sierra.

Tabla 8. Análisis descriptivo de la variable de lugar de procedencia

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Sierra	69	69,0	69,0	69,0
Costa	16	16,0	16,0	85,0
Oriente	7	7,0	7,0	92,0
Otro país	8	8,0	8,0	100,0

Nota: n=100

En la variable de lugar de procedencia, se evidencia un mayor porcentaje de personas de la región sierra (69%), personas de la región costa (16%), de la región oriente (7%) y de otro país (8%).

Análisis descriptivo de estado civil

En la tabla 9, se muestran los datos de la variable de estado civil de los reclusos donde, se consideran las siguientes opciones como variables:

Tabla 9. Análisis descriptivo de la variable de estado civil

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Casado	38	38,0	38,0	38,0
Separado	8	8,0	8,0	46,0
Unido	21	21,0	21,0	67,0
Soltero	15	15,0	15,0	82,0
Divorciado	12	12,0	12,0	94,0
Viudo	6	6,0	6,0	100,0

Nota: n=100

En la tabla, se evidencia un mayor porcentaje de personas con estado civil

casado (38%), unido (21%), soltero (15%), divorciado (12%), separado (8%) y en menor porcentaje viudo (6%).

Análisis descriptivo de contacto familiar

Al ser un aspecto importante, se ha considerado la presente variable para determinar el porcentaje de personas que mantienen contacto con su familia y conocer si cuentan con redes de apoyo.

Tabla 10. Análisis descriptivo de la variable mantiene contacto con la familia

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Si	89	89,0	89,0	89,0
No	11	11,0	11,0	100,0

Nota: n=100

Como, se muestra en la tabla 01, el 89% de las personas privadas de libertad (PPL) mantiene contacto con su familia, mientras que el 11% restante no.

Análisis descriptivo de conformación del núcleo familiar

En la siguiente tabla, se exponen los principales integrantes de la familia o el tipo de familia que tienen los reclusos.

Tabla 11. Análisis descriptivo de la variable conformación del núcleo familiar

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Esposa	1	1,0	1,0	1,0
Hijos	9	9,0	9,0	10,0
Solo	8	8,0	8,0	18,0
Padre	3	3,0	3,0	21,0
Madre	1	1,0	1,0	22,0
Hermanos	4	4,0	4,0	26,0
Extensa (abuelos)	30	30,0	30,0	57,0
Esposa e hijos	43	43,0	43,0	100
Otros	1	1,0	1,0	27,0

Nota: n=100

Se constata que en un 43% la familia está conformada por esposa e hijos de los reclusos, un 30% tiene una familia extensa donde viven con personas con un

vínculo consanguíneo común, en el 9% está conformado solo con los hijos, el 8% está solo, en el 4% está conformado por los hermanos, en el 3% solo su padre, 1% con su madre, 1% solo con su esposa y 1% con otros.

Análisis descriptivo de estudios actuales

En la tabla 12, se presentan las frecuencias, los porcentajes, el porcentaje válido y acumulado de la variable de estudios actuales de los reclusos.

Tabla 12. Análisis descriptivo de la variable actualmente estudia

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Si	32	32,0	32,0	32,0
No	68	68,0	68,0	100,0

Nota: n=100

Como corrobora que el 68% de las personas privadas de libertad no estudia pese a las facilidades académicas que dispone la institución penitenciaria, mientras que el 33% si estudia a nivel primario, secundario o superior.

Análisis descriptivo del nivel que estudia actualmente

A continuación, en la tabla 13, se presenta el nivel que estudian actualmente las personas privadas de libertad.

Tabla 13. Análisis descriptivo de la variable nivel que estudia actualmente

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Primaria	15	15,0	15,0	15,0
Secundaria	11	11,0	11,0	26,0
Superior	6	6,0	6,0	32,0
No estudia actualmente	68	68,0	68,0	100,0

Nota: n=100

En la tabla 13, se evidencia al igual que en la tabla 12, que el 68% no estudian actualmente, sin embargo, el 15% estudia en la primaria, el 11% la secundaria y el 6% cursa estudios superiores como la universidad. De esta manera, se evidencia que la mayoría de las personas privadas de libertad no estudian, lo

cual, es razonable en consideración a su situación, tal y como lo afirma Scarfó (2002) al mencionar que el entorno restrictivo de las cárceles las convierte en entornos complicados para continuar con los estudios.

Análisis descriptivo de ocupación

En la siguiente tabla, se presentan los datos relativos a la variable ocupación de las personas privadas de libertad donde, se evidenciarán ocupaciones comunes. Es preciso considerar que existe el taller de carpintería en el centro de privación de libertad.

Tabla 14. Análisis descriptivo de la variable ocupación y profesión

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Ninguna	11	11,0	11,0	11,0
Chofer	7	7,0	7,0	18,0
Comerciante	3	3,0	3,0	21,0
Estudiante	13	13,0	13,0	34,0
Jubilado	2	2,0	2,0	36,0
Mecánico	4	4,0	4,0	40,0
Panadero	3	3,0	3,0	43,0
Empleado privado	2	2,0	2,0	45,0
Obrero	9	9,0	9,0	54,0
Asistente	2	2,0	2,0	56,0
Cerrajero	2	2,0	2,0	58,0
Agricultura	10	10,0	10,0	68,0
Artesano	6	6,0	6,0	74,0
Carpintero	15	15,0	15,0	89,0
Pintor	2	2,0	2,0	91,0
Costurero	4	4,0	4,0	95,0
Peluquero	1	1,0	1,0	96,0
Docente	3	3,0	3,0	99,0
Artista	1	1,0	1,0	100,0

Nota: n=100

En base a los datos obtenidos, el porcentaje más representativo es el 15% con la ocupación de carpintero; posteriormente, se evidencia que el 13% es estudiante, el 11% no tiene una ocupación o profesión, el 10% tiene como ocupación la agricultura, el 9% es obrero, el 7% es chofer profesional, el 6% es artesano, el 4 % tiene es mecánico, otro 4% es costurero, 3% comerciante, otro 3% panadero, 3% licenciado o tecnólogo, un 2% jubilado, un 2% empleado privado, 2%asistente, 2% cerrajero, 2% pintor y en moneres porcentajes, se aprecia que las ocupaciones de peluquero y artista cuentan con 1% respectivamente.

Respecto a las ocupaciones, se evidencian porcentajes similares al estudio de Naranjo (2022), en relación a la misma población en el mismo centro de Privación de libertad, sobre todo en lo que corresponde a la ocupación de agricultor con el 10%.

Análisis descriptivo de talleres

En la tabla 15, se señala la participación de las personas privadas de libertad en los talleres que realiza la institución penitenciaria. La participación en talleres es una de las particularidades de los ejes de intervención que cuenta el establecimiento.

Tabla 15. Análisis descriptivo de la variable talleres

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Si	80	80,0	80,0	80,0
No	20	20,0	20,0	100,0

Nota: n=100

Se evidencia que el 80% de las personas privadas de libertad participa en alguno de los talleres que brinda la institución penitenciaria, mientras que un 20% no participa.

Análisis descriptivo de las principales situaciones de conflicto

En la tabla 16, se presentan los principales problemas por lo que atraviesan los reclusos que va desde el área matrimonial o familiar a problemas de adaptación.

Tabla 16. Análisis descriptivo de la variable principales situaciones de conflicto

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Matrimonio y familia	20	20,0	20,0	20,0
Cansancio enfermedad	22	22,0	22,0	42,0
Drogas	5	5,0	5,0	47,0
Confianza en sí mismo	2	2,0	2,0	49,0
Soledad	11	11,0	11,0	60,0
Estudios	3	3,0	3,0	63,0
Trabajo	3	3,0	3,0	66,0
Alcohol	3	3,0	3,0	69,0
Adaptación	3	3,0	3,0	72,0
Otro	8	8,0	8,0	80,0
Ninguno	20	20,0	20,0	100,0

Nota: n=100

Pese a que el 20% no presenta problemas considerables, se obtuvo un mayor porcentaje (22%), se concentra en la variable de cansancio o enfermedad, el 20% es por problemas en el ámbito matrimonial o familiar, el 11% es por sentimientos de soledad, el 5%, problemas con drogas, 3% por estudios, 3% trabajo, 3% por alcohol, otro 3% por problemas de adaptación, 8% por otros problemas sobre todo por estar privado de libertad. Es pertinente considerar, que se trabajó con la sección de adultos mayores por lo que son más propensos a padecer enfermedades. De hecho el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura determinó que muchos centros de privación no cuentan con los servicios de atención médica por lo que los reclusos no reciben tratamientos adecuados y continuos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022).

Análisis descriptivo del problema secundario

En concordancia con la anterior tabla, en la tabla 18, se exponen los problemas secundarios de las personas privadas de libertad. Este aparatado fue fundamentado en la ficha sociodemográfica del MCMI-III.

Tabla 17. Análisis descriptivo de la variable problema secundario

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Matrimonio y familiar	2	2,0	2,0	2,0
Cansancio o enfermedad	6	6,0	6,0	8,0
Drogas	2	2,0	2,0	10,0
Confianza en sí mismo	3	3,0	3,0	13,0
Soledad	7	7,0	7,0	20,0
Estudios	2	2,0	2,0	22,0
Trabajo	16	16,0	16,0	38,0
Alcohol	2	2,0	2,0	40,0
Adaptacion	6	6,0	6,0	46,0
Otro	9	9,0	9,0	55,0
Ninguno	45	45,0	45,0	100,0

Nota: n=100

Respecto a los problemas secundarios pese a que el 45% de los participantes no presenta un problema en particular, se evidencia un 16% en el área laboral, 9% en otros problemas, 7% en sentimientos de soledad, 6% en cansancio o enfermedad, otro 6% en adaptación, 3% en problemas de confianza, 2% en el matrimonio o familia, 2% en drogas, 2% en estudios, y 2% en alcohol. Por lo que es evidente después de todo, ciertos problemas en el aspecto laboral de las personas privadas de libertad. A propósito de esto, de acuerdo con Gordón (2017), las cifras ecuatorianas de trabajo en reclusos no, se han ajustado a los preceptos Constitucionales y legales, por lo que genera preocupación y, se evidencia en su carencia lo que conlleva a, que se cometan actos delictivos.

Análisis descriptivo del número de sentencias

En base a los datos iniciales proporcionados por las personas privadas de libertad, se ha consultado en el sistema penitenciario el número de sentencias para determinar el nivel de reincidencia delictiva general.

Tabla 18. Análisis descriptivo de la variable número de sentencias verificadas en el sistema jurídico y penitenciario

Número de Sentencias	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
1 sentencia	55	55,0	55,0	55,0
2 sentencias	21	21,0	21,0	76,0
3 sentencias	10	10,0	10,0	86,0
4 sentencias	3	3,0	3,0	89,0
5 sentencias	7	7,0	7,0	96,0
6 sentencias	2	2,0	2,0	98,0
7 sentencias	1	1,0	1,0	99,0
8 sentencias	1	1,0	1,0	100,0

Nota: n=100

Como se evidencia en la tabla 18, el 45% es reincidente y el 55% no. Los porcentajes de reincidencia, se distribuyen de la siguiente manera: el 21% presentan 2 sentencias, el 10% presenta 3 sentencias, el 3% tiene 4 sentencias, con 5 sentencias el 7%, el 2% tiene 6 sentencias, 1% tiene 7 sentencias, y otro 1% tiene 8 sentencias. En base a estos datos sumamente relevantes en este estudio, es preciso menciona que según el Telégrafo (2017), en Ecuador el 20% de las personas que salen en libertad nuevamente vuelven a cometer un delito, sean leves o graves como muertes violentas. Este último porcentaje, se asemeja al contexto mexicano, donde existe un 24% de reincidencia en los centros penitenciarios (Sarabia, 2021).

Análisis descriptivo del delito actual

A continuación, se detallan los delitos actuales de las personas privadas de libertad de la muestra obtenida del Centro de privación Tungurahua N.

Tabla 19. Análisis descriptivo de la variable delito actual

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Asesinato	9,0	9,0	9,0	9,0
Violación	16,0	16,0	16,0	25,0
Tráfico de sustancias	21,0	21,0	21,0	46,0
Asociación ilícita	1,0	1,0	1,0	47,0
Robo	15,0	15,0	15,0	62,0
Peculado	5,0	5,0	5,0	67,0
Accidente de transito	2,0	2,0	2,0	69,0
Abuso sexual	7,0	7,0	7,0	76,0
Acoso sexual	14,0	14,0	14,0	90,0
Porte de armas	2,0	2,0	2,0	92,0
Receptacion	1,0	1,0	1,0	93,0
Hurto	2,0	2,0	2,0	95,0
Homicidio	4,0	4,0	4,0	99,0
Estafa	1,0	1,0	1,0	100,0

Nota: n=100

Se evidencia un mayor porcentaje en el tráfico de sustancias (21%), violación un 16%, robo 15%, acoso sexual 14%, asesinato un 9%, abuso sexual 7%, peculado 5%, homicidio 4%, accidente de tránsito 2%, porte de armas 2%, hurto 2%, asociación ilícita 1% y 1% también en el delito de estafa. Esto concuerda con el estudio realizado por Álvarez et al. (2015), donde un buen porcentaje de personas son condenadas por los delitos de tráfico de sustancias y robos no violentos.

3.2 Análisis categórico del MCMI-III

Tabla 20.Análisis descriptivo de los patrones clínicos de la personalidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Esquizoide				
Nivel Bajo o nulo	45	45,0	45,0	45,0
Nivel Medio	51	51,0	51,0	96,0
Nivel Alto	4	4,0	4,0	100,0
Evitativa				
Nivel Bajo o nulo	63	63,0	63,0	63,0
Nivel Medio	37	37,0	37,0	100,0
Depresiva				
Nivel Bajo o nulo	77	77,0	77,0	77,0
Nivel Medio	22	22,0	22,0	99,0
Nivel Alto	1	1,0	1,0	100,0
Dependiente				
Nivel Bajo o nulo	70	70,0	70,0	70,0
Nivel Medio	29	29,0	29,0	99,0
Nivel Alto	1	1,0	1,0	100,0
Histriónica				
Nivel bajo o nulo	100	100,0	100,0	100,0
Narcisista				
Nivel Bajo o nulo	39	39,0	39,0	39,0
Nivel Medio	51	51,0	51,0	90,0
Nivel Alto	10	10,0	10,0	100,0
Antisocial				
Nivel Bajo o nulo	48	48,0	48,0	48,0
Nivel Medio	33	33,0	33,0	81,0
Nivel Alto	19	19,0	19,0	100,0
Agresiva				
Nivel Bajo o nulo	60	60,0	60,0	60,0
Nivel Medio	37	37,0	37,0	97,0
Nivel Alto	3	3,0	3,0	100,0
Compulsiva				
Nivel Bajo o nulo	91	91,0	91,0	91,0
Nivel Medio	7	7,0	7,0	98,0
Nivel Alto	2	2,0	2,0	100,0
Negativista				
Nivel Bajo o nulo	68	68,0	68,0	68,0
Nivel Medio	26	26,0	26,0	94,0
Nivel Alto	6	6,0	6,0	100,0
Autodestructiva				
Nivel Bajo o nulo	44	44,0	44,0	44,0
Nivel Medio	51	51,0	51,0	95,0
Nivel Alto	5	5,0	5,0	100,0

Nota: n=100

En la tabla 20, se exponen los resultados de las características clínicas de la personalidad, donde, se ha encontrado rasgos muy elevados de: la personalidad antisocial con un 19% lo cual, se evidencia en vulnerar los derechos de los demás, rasgos narcisistas 10%, rasgos negativistas 6%, se presenta un 5% de patrones clínicos de la personalidad autodestructiva, 4% de rasgos esquizoides,

agresiva 3%, compulsiva 2%, se obtienen porcentajes de 1% en depresiva y dependiente. Por otro lado, se encuentra un nivel medio de patrones clínicos de la personalidad esquizoide, narcisista y autodestructiva con un 51% respectivamente, a este porcentaje le sigue un nivel medio de rasgos de personalidad evitativo y agresivo con un 37%, tendencia a rasgos de personalidad antisocial 33%, el 29% tiene un nivel medio de patrones clínicos de la personalidad dependiente, 26% negativista, depresiva 22% y 7% compulsiva. Se evidencia que el 100% de los participantes tienes niveles muy bajos en base al puntaje del test en lo que corresponde a los rasgos de la personalidad histriónica.

Tabla 21. Análisis descriptivo de la patología grave de la personalidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Esquizotípica				
Nivel Bajo o nulo	40	40,0	40,0	40,0
Nivel Medio	55	55,0	55,0	95,0
Nivel Alto	5	5,0	5,0	100,0
Límite				
Nivel Bajo o nulo	58	58,0	58,0	58,0
Nivel Medio	28	28,0	28,0	86,0
Nivel Alto	14	14,0	14,0	100,0
Paranoide				
Nivel Bajo o nulo	39	39,0	39,0	39,0
Nivel Medio	56	56,0	56,0	95,0
Nivel Alto	5	5,0	5,0	100,0

Nota: n=100

En la tabla 21, se evidencian las características patológicas graves que obtuvieron los reclusos, en lo, que se presenta un nivel alto de rasgos límites con un 14% y 5% con rasgos de la personalidad paranoide y esquizotípica. Respecto a los niveles medios, se presenta un 56% en rasgos paranoides, un 55% en rasgos esquizotípicos y un 28% en nivel medio de personalidad límite. Estos resultados concuerdan con la investigación realizada por Cabrera (2014), donde en el Centro de Privación de Libertad de Ambato, en las personas privadas de libertad predominan los rasgos límites de personalidad.

Tabla 22. Análisis descriptivo de los síndromes clínicos

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
T. Ansiedad				
Nivel Bajo o nulo	64	64,0	64,0	64,0
Nivel Medio	22	22,0	22,0	86,0
Nivel Alto	14	14,0	14,0	100,0
T. Somatomorfo				
Nivel Bajo o nulo	47	47,0	47,0	47,0
Nivel Medio	52	52,0	52,0	99,0
Nivel Alto	1	1,0	1,0	100,0
T. Bipolar				
Nivel Bajo o nulo	50	50,0	50,0	50,0
Nivel Medio	47	47,0	47,0	97,0
Nivel Alto	3	3,0	3,0	100,0
T. Distímico				
Nivel Bajo o nulo	53	53,0	53,0	53,0
Nivel Medio	47	47,0	47,0	100,0
D. Alcohol				
Nivel Bajo o nulo	47	47,0	47,0	47,0
Nivel Medio	36	36,0	36,0	83,0
Nivel Alto	17	17,0	17,0	100,0
D. Sustancias				
Nivel Bajo o nulo	49	49,0	49,0	49,0
Nivel Medio	38	38,0	38,0	87,0
Nivel Alto	13	13,0	13,0	100,0
TEP				
Nivel Bajo o nulo	45	45,0	45,0	45,0
Nivel Medio	55	55,0	55,0	100,0
T. Pensamiento				
Nivel Bajo o nulo	55	55,0	55,0	55,0
Nivel Medio	32	32,0	32,0	87,0
Nivel Alto	13	13,0	13,0	100,0
Depresión Mayor				
Nivel Bajo o nulo	53	53,0	53,0	53,0
Nivel Medio	44	44,0	44,0	97,0
Nivel Alto	3	3,0	3,0	100,0
T. Delirante				
Nivel Bajo o nulo	47	47,0	47,0	47,0
Nivel Medio	26	26,0	26,0	73,0
Nivel Alto	27	27,0	27,0	100,0

Nota: n=100

En la tabla 22, se muestran los síndromes clínicos de los resultados del MCMI-III, donde se presenta un nivel alto en trastorno delirante con un 27%, se presenta un 17% en dependencia al alcohol, un 14% en trastorno de ansiedad, 13% en dependencia de sustancias y trastorno del pensamiento, se evidencia un 3% en trastorno bipolar y depresión mayor, y en trastorno somatomorfo un nivel alto con 1%. Respecto a los niveles medios, se presenta un 55% en trastorno por estrés postraumático, 52% en trastorno distímico, somatomorfo, y bipolar a niveles medios, se presenta un 47%, depresión mayor 44%, en dependencia a sustancias 38% y al alcohol 36%, un 32% en trastorno del pensamiento, un 26% en trastorno delirante y 22% en trastorno de ansiedad. No obstante, los puntajes más bajos, se concentran en este último (trastorno de ansiedad) con 64%.

3.3. Análisis descriptivo del nivel de reincidencia delictiva de PPL

Tabla 23. Análisis descriptivo del nivel de reincidencia en actos delictivos

Variable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Nivel Bajo	21	46,7	46,7	46,7
Nivel Medio	13	28,9	28,9	75,6
Nivel Alto	11	24,4	24,4	100,0

Nota: n=45

En esta tabla, se agrupan los números de sentencias en niveles con la finalidad de contar con un parámetro específico. Es así, que se evidencia un nivel alto en el 24,4% los reclusos quienes tienen más de 5 sentencias, el 28,9% tiene un nivel de reincidencia medio, que se sitúa entre 3 y 4 sentencias, y el 46,7% tiene un nivel bajo de reincidencia debido a que cuentan con 2 sentencias.

3.4. Prueba de normalidad Shapiro-Wilk

Tabla 24. Análisis de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk

Variable	Estadístico	gl	Sig.
N. Esquizoide	,761	45	,000
N. Evitativo	,606	45	,000
N. Depresivo	,515	45	,000
N. Dependiente	,623	45	,000
N. Narcisista	,807	45	,000
N. Antisocial	,780	45	,000
N. Agresiva	,729	45	,000
N. Compulsivo	,483	45	,000
N. Negativista	,687	45	,000
N. Autodestructiva	,778	45	,000
N. Esquizotípica	,777	45	,000
N. Límite	,779	45	,000
N. Paranoide	,778	45	,000
N. T. Ansiedad	,786	45	,000
N. T. Somatomorfo	,700	45	,000
N. Bipolar	,729	45	,000
N. Distímico	,637	45	,000
N. Alcohol	,786	45	,000
N. Sustancias	,809	45	,000
N. T.E.P.	,635	45	,000
N. Pensamiento	,810	45	,000
N. Depresión M.	,746	45	,000
N. Delirante	,701	45	,000
N. Sentencias	,766	45	,000

Nota: n=45

En la presente tabla, se exponen los resultados de la prueba de normalidad de los datos tabulados en el SPSS, se ha considerado pertinente la prueba Shapiro-Wilk debido a, que se cuenta con 45 participantes. La significancia es menor de 0,05 lo que significa que los datos no cuentan con una distribución normal por lo que justifica el hecho de, que se aplique una prueba no paramétrica.

3.5. Análisis correlacional del MCMI-III con el nivel de reincidencia delictiva

Tabla 25. Personalidad y reincidencia en actos delictivos

Prueba	Variable	Especificaciones	Reincidencia en actos delictivos
Tau_b Kendall	Esquizoide	Coeficiente de correlación	,377
		Sig. (bilateral)	,006
		Sig. Estadística	P<0,05
	Evitativo	Coeficiente de correlación	,537
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Depresiva	Coeficiente de correlación	,412
		Sig. (bilateral)	,004
		Sig. Estadística	P<0,05
	Dependiente	Coeficiente de correlación	,288
		Sig. (bilateral)	,041
		Sig. Estadística	P<0,05
	Narcisista	Coeficiente de correlación	,622
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Antisocial	Coeficiente de correlación	,645
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Agresiva	Coeficiente de correlación	,578
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Compulsivo	Coeficiente de correlación	,314
		Sig. (bilateral)	,026
		Sig. Estadística	P<0,05
	Negativista	Coeficiente de correlación	,635
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Autodestructiva	Coeficiente de correlación	,430
		Sig. (bilateral)	,002
		Sig. Estadística	P<0,05
	Esquizotípica	Coeficiente de correlación	,520
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Límite	Coeficiente de correlación	,698
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05
	Paranoide	Coeficiente de correlación	,632
		Sig. (bilateral)	,000
		Sig. Estadística	P<0,05

[4]Fuente: Elaboración propia en el programa estadístico SPSS.

En la tabla 25, se evidencian los resultados respecto a las características de la personalidad que presentan los reclusos y los niveles de reincidencia delictiva.

[4] Nota: La significancia bilateral mediante Tau-b de Kendall es de p<0,05 en todas estas variables.

La prueba para la comprobación de hipótesis en este caso es no paramétrica (tau_b de Kendall), donde, se han utilizado categorías ordinales. Se evidencia una relación estadísticamente significativa respecto a los niveles de presencia de patrones clínicos de la personalidad-patología grave de la personalidad y los niveles de reincidencia delictiva. Se encontró un valor de significancia de $p < 0,05$ en todas las variables, por lo cual, se rechaza la hipótesis nula y, se confirma la hipótesis alterna en la que existe relación entre los rasgos patológicos de personalidad y la reincidencia delictiva en las personas privadas de libertad del Centro de Privación de Libertad Tungurahua N. 1.

En concordancia a las pruebas de hipótesis realizadas, se evidencian buenas correlaciones en lo que corresponde a los siguientes rasgos de la personalidad: límite con un coeficiente de 0,698, antisocial con un coeficiente de correlación de 0,645, negativista con un coeficiente de 0,635, paranoide con un coeficiente correlacional de 0,632 y narcisista con 0,622. Estos son los valores más relevantes en lo, que se refiere a la relación entre las características de la personalidad y la reincidencia delictiva. En las otras escalas, se presentan correlaciones con interpretaciones moderadas y tres bajas en lo que corresponde a la personalidad esquizoide (0,377), dependiente (0,288) y compulsivo (0,314).

CONCLUSIONES

La fundamentación teórica y metodológica de la personalidad y la reincidencia delictiva permitió comprender que la primera es un patrón de rasgos que tiene el ser humano y, que se relaciona con aspectos cognitivos, afectivos, psicodinámicos, interpersonales y biológicos. Y la reincidencia delictiva como el hecho de cometer nuevamente un delito del mismo o diferente tipo.

- La caracterización de la personalidad de las personas privadas de libertad dio a conocer en la muestra general altos niveles de personalidad antisocial, límite, narcisista, negativista, autodestructiva, esquizotípica y paranoide.

- La determinación del nivel de reincidencia en actos delictivos en personas privadas de libertad para la asociación con los rasgos de personalidad dio a conocer que mayoría presentó un nivel bajo con dos sentencias, sin embargo, existió una distribución adecuada en los niveles medio y alto.

- En este proyecto de titulación, se analizó la relación entre la personalidad y reincidencia en actos delictivos en personas privadas de libertad, que se determinó con anterioridad características patológicas de la personalidad las cuales fueron clasificadas en el estudio. Respecto al aspecto correlacional, mediante la prueba no paramétrica tau_b de Kendall, se evidenció una buena correlación entre la reincidencia en actos delictivos y los rasgos de personalidad límite (coeficiente correlacional 0,698), antisocial (0,645), negativista (0,635), paranoide (0,632), narcisista (0,622) y agresiva (0,578). Lo que indica a mayores rasgos patológicos de la personalidad mayor reincidencia sobre todo si presenta los dos primeros descritos.

RECOMENDACIONES

- Se ha evidenciado que, a mayores rasgos patológicos de la personalidad, mayor es el nivel de reincidencia. Es recomendable, que se mejore el sistema penitenciario en función de la personalidad de los individuos, debido a que posibilitaría la realización de clasificaciones y seguimientos al considerar el nivel de reincidencia y su probable peligrosidad; se llevarían a cabo intervenciones psicológicas especializadas en consideración a los patrones de personalidad y los aspectos clínicos.

- Se recomienda realizar más estudios respecto a la reincidencia específica vigente con la reforma al Código Orgánico Integral Penal para así determinar la pertinencia de retomar una reincidencia general.

- De igual manera, se recomienda mejorar los ejes de tratamiento con los que cuenta el sistema penitenciario en base a las necesidades de las personas privadas de libertad con la finalidad de intervenir de manera integral y favorecer su reinserción social. De manera específica, se prioriza el eje de salud mental debido a que los adecuados diagnósticos y tratamientos permitirán realizar clasificaciones sobre peligrosidad, el riesgo de reincidencia en función de los rasgos de la personalidad, determinar dificultades en el entorno, trabajar sobre las particularidades de su personalidad, realizar intervenciones, tratar problemas emocionales, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Allport, G. (1970). *La personalidad*. Barcelona: Herder.

Aiken, R. (2011). *Personalidad*. Estados Unidos: Pearce Ediciones.

Asamblea Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia.* Quito. Recuperado de https://acortar.link/8XhbrV

Argibay, J. (2006). *Técnicas psicométricas.* Cuestiones de validez y confiabilidad. Subjetividad y procesos cognitivos, 8, 15-33.

Álvarez, G., Montenegro, M., y Martínez, J. (2012). *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*. Textos de Apoyo Didáctico. México: Facultadde Psicología UNAM

Asamblea Nacional. (2014). COIP. Quito, Ecuador: Registro Oficial N° 180

Alcocer, E. (2016). *La Reincidencia como agravante de la pena, consideraciones dogmáticas y de política criminal.* (Tesis doctoral). Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.

Bonta, J., & Andrews, D. (2017). *The psychology of criminal conduct.* New York: Routledge. Cerda, E. (1985). *Una psicología de hoy.* Barcelona: Herder

Carrión, Fernando (2008) *Violencia Urbana e Inseguridad Ciudadana: Ecuador.* Ecuador:FLACSO.

Creswell, J. (2014). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Method sApproaches Fourth Edition*. California: SAGE Publications.

Dorta, E. (2021). *Validación del cuestionario short dark triad (SD3) en la*

población en la población española (Tesis doctoral). Recuperado de htt ps://bit.ly/3KplXCH

Díaz, E. (2021). *Análisis del artículo 57 del COIP y el impacto de la reincidencia en el sistema carcelario en el Ecuador* [Tesis de pregrado]. UCSG.

Cabrera, M. (2014). *Los rasgos de personalidad y su influencia en la reincidencia del cometimiento de delitos, en las personas privadas de libertad, sección varones, del centro de privación de libertad de personas adultas en conflicto con la ley-ambato en el periodo mayo–diciembre de 2012* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.

Cuaresma Morales, D. (2017). *Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos* (Tesis doctoral). Universidad de Barce lona, España.

DSM IV-TR (2001). *Manual Diagnóstico Estadístico de las Enfermedades Mentales.* EstadosUnidos: Masson Ediciones

Fernández, C., Baptista, P., y Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de https://bit.ly/3KrejId

Falk, Ö. (2016). *Aggressive Antisocial Behavior: Risk Factors and Personality Profile.* Recuperado de https://acortar.link/9qsGyo

Farrington, D. y Zara, G. (2016). *Criminal Recidivism. Explanation, prediction andprevention.* Routledge. Taylor & Francis Group

González, G. L., (2007). *Características descriptivas de los delitos cometidos por sujetos con trastornos de la personalidad: motivaciones subyacentes, "Modus Operandi" y las relaciones víctima-victimario.* Psicopatología

Clínica Legal y Forense, 7, 1, 19-39

González, L. (2011). *Trastornos de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.

Gordón Proaño, L. F. (2017). *Régimen de trabajo en relación de dependencia de personas privadas de libertad en Ecuador* (Master's thesis, Univer sidad Andina Simón Bolívar,Sede Ecuador).

Hikal (2005). *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo.* México D.F.,Editorial ISBN

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Recuperado de https://bit.ly/3MAiL91

Honores, M. (2020). *Evaluación psicodiagnóstica del trastorno de personalidad histriónico* (Trabajo de pregrado). Recuperado de https://bit.ly/3LuHw6r

InSight Crime (2021). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021*. InSight Crime.https://acortar.link/zMd9DY

Jones, D. N., & Paulhus, D. L. (2014). *Introducing the short dark triad (SD3) a brief measureof dark personality traits.* Assessment, 21(1), 28-41.

Kaplan, H., Sadock, J. y Grebb, J. A. (1994). *Synopsis of psychiatry.* 7ª Edition. Baltimore,MD: Williams and Wilkins

Kuznik, A., Hurtado, A., & Espinal, A. (2010). *El uso de la encuesta de tipo social en Traductología. Características metodológicas.* MonTI. 2, 315-344. doi: 10.603 5/m onti.2010.2 .1 4

Livesley, W. (2001). *Handbook of personality disorders: Theory, research, and*

treatment. Nueva York: Guilford Press.

López (2008). *Psicología de la delincuencia*. España, Editorial Fernando Pérez Álvarez López, O. (2017). Reincidencia, reintegración social y medios de comunicación. LEX-*REVISTA de la facultad de derecho y ciencias políticas*,*15*(19), 433.

Nguyen, Lucioni y Pueyo (2011) *"Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria",* Revista de derecho penal y criminología, 3a Época, no. 6 (2011), págs. 273-294.

Naranjo Cayambe, J. E. (2022). *Trastornos de personalidad en sentenciados por delitos contra la vida* (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador).

Manrique, V. E. C. (2001). *Una introducción a los trastornos de la personalidad en el siglo XXI.* Psicología conductual-behavioral psychology. Revista internacional depsicología clínica y de la salud, 9(3), 455-470.

Millón, T. (2006). *Trastornos de la personalidad en la vida moderna.* Barcelona, España:Gráficas Muriel S.A.

Molina, M. J., Trabazo, A. V., López, S. L., & Fernández, L. S. (2009). *Delictología de los trastornos de personalidad y su repercusión sobre la imputabilidad. Ed up sy kh é,*8 ,2, 10 11 26. Recuperado de file:///D:/Downloads/DialnetDelictologiaDeLosTrastornosDePersonalidadYSuReperc- 3145979.pdf

Machicado, J. (2010). *Concepto de Delito.* La paz, Bolivia: Apuntes Jurídicos.

Međedović, J., Kujačić, D., & Knežević, G. (2012). *Personality-related determi nants o fcriminal recidivism*. Psihologija.

Fernando Muñoz, L., & Jaramillo, L. E. (2015). DSM-5: *¿Cambios significativos?* Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 35(125), 111-121.

Molina, V., Salaberría, K., y Pérez, J. (2018). *La personalidad en población carcelaria: Un estudio comparativo en Ecuador.* Anuario de Psicología Jurídica, 28, 1-7.

Martínez, E., y Chipana, J. (2018). *Personalidad y riesgo de reincidencia en homicidas sentenciados del establecimiento penitenciario Socabaya Arequipa 2018* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Agustín, Perú.

Molina-Coloma, V., Salaberría, K., & Pérez, JI (2018). *La Personalidad en Población Carcelaria: Un Estudio Comparativo en Ecuador.* Anuario de Psicología Jurídica.https://doi.org/10.5093/apj2018a5

Monteros, A. (2019). *La injusticia de la penalización de la reincidencia como circunstancia agravante de la pena.* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito,Ecuador.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población de Estudio*. *35* (1), 227-232.

Pérez y Merino (2014). *Definición de reincidencia*. Recuperado de https://definicion.de/reincidencia/

Payne, (2007). *Reinserción Social y disminución de la Reincidencia Delictual ¿Es posible?* Recuperado de https://acortar.link/iDBpCS

Quiñón, A. & Samaniego F. (2020). *Esquemas desadaptativos y patrones de personalidad en internas* (Tesis de pregrado). Universidad Continental, Perú.

Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica*. Avances en psicología, 23(1), 9-17.

Ruiz Morales, A. J. (2017). *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva.* Recuperadode https://uvadoc.uva.es/handle/10324/27477

Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). *Diseño de investigación de corte transversal.* Revista médica sanitas, 21(3), 141-146.

Monteros, A. (2019). *La injusticia de la penalización de la reincidencia como circunstancia agravante de la pena* (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador.

Scarfó, F. J. (2002). *El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH).* Revista iidh, 36, 291-324.

Sinisterra, M. M., Cruz, J. P., & Gantiva, C. (2009). *Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición.* Psychologia. Avances de la disciplina, 3(2), 81-107.

Seelbach (2012). *Teorias de la personalidad.* Mexico D.F., Red Tercer Milenio S.C.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2017). *La estancia en prisión: consecuencias y reincidencia.* Recuperado de https:// acorta r.link/

Sociedad Española de Criminología (2006). *Atlas criminal de Lombroso.* Valladolid:Editorial MAXTOR

Sarabia, M.., & Andrés, A. (2021). *Reincidencia delictiva. caracterización de la población r eincidente de México.* Revista multidisciplinaria de la

universidad Emiliano zapata,34.

Vázquez, A. (2019). *Justicia restaurativa y reintegración social: retos procedimentales y estructurales.* Urvio: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad. doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3789

Wakefield, J. (2006). *Personality disorder as harmful dysfuction: DSM's cultural deviance criterion reconsidered.* Journal of Personality Disorders, 20, 157 -169.

Welzel, H. (2015). *Derecho Penal Alemán*. Parte General. (3ª ed. (trad. de la 12ª ed. alemana) ed.). Buenos Aires, Argentina: Buenavista.

Zaffaroni, E. (1990). *Reincidencia. Revista Pensamiento Penal*. Recuperado dehttp://www.pensamientopenal.com.ar/ doctrina/43850-reincidencia

Zaffaroni, E. (1992). *Hacia un realismo Jurídico Penal marginal*. Monte Ávila Editores

Zaffaroni, Eugenio. (2005). *Manual de Derecho Penal.* Parte General. Buenos Aires: Ediar,Sociedad Anónima Editora.

ANEXOS

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Sede Ambato

Fecha:

Yo_____
_____, con cédula de identidad No._____, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada “Personalidad y reincidencia en personas privadas de libertad”, éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato. Entiendo que este estudio busca analizar la relación entre la personalidad y reincidencia delictiva en personas privadas de libertad; sé que mi participación se llevará a cabo en el Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1 y consistirá en responder encuestas en un tiempo aproximado de 60 minutos. Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados. Sé que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y, por lo tanto, tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio.

___ Firma participante

ANEXO 2. FICHA SOCIODEMOGRÁFICA

Pontificia Universidad Católica del Ecuador | Sede Ambato

FICHA SOCIODEMOGRÁFICA

Elaborado por: Michael Joshua Pérez Herdoíza

Fecha:_____

DATOS PERSONALES

Por favor escriba lo requerido en los siguientes apartados, en ciertas secciones donde estén casillas (☐) debe marcar una X (☒)

Nombre:_____Edad:_____Sexo: Masculino☐ Femenino☐
Lugar de Procedencia: _____

Instrucción: Primaria (escuela)☐Secundaria (colegio)☐Universitaria☐
Nacionalidad:_____Religión:_____
Nivel socioeconómico: Bajo:☐Medio:☐Alto:☐

SELECCIONE CON UNA "X" SEGÚN CORRESPONDA:						
Estado civil	Casado ☐	Separado ☐	Unido ☐	Soltero ☐	Divorciado ☐	Viudo ☐
Mantiene contacto con la familia	SI ☐			NO ☐		
En la siguiente sección de ser necesario marque con una X más de una repuesta						
Conformación del núcleo familiar:	Esposa ☐	Esposo ☐	Hijos ☐	Solo ☐	Padre ☐	Madre ☐
	Hermanos ☐	Otros: ☐ Por favor, especifique:.....				

¿Cuántos hijos tiene? _____

ASPECTO ACADÉMICO Y LABORAL: ***Escriba o marque con una "X" según corresponda***		
Actualmente estudia:	SI ☐	NO ☐
¿Qué estudia?		
Nivel	Primaria (escuela): ☐ Secundaria(colegio): ☐ Universitario: ☐	
Ocupación o profesión:		

ASPECTO LABORAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN: ***Escriba o marque con una "X" según corresponda***

Participación en talleres:	SI ☐	NO ☐
¿Qué taller?		

INDIQUE CON LOS NÚMEROS 1 Y 2 SUS DOS PRINCIPALES PROBLEMAS		
Matrimonial o familiar	Confianza en sí mismo	Trabajo
Cansancio o enfermedad	Soledad	Alcohol
Drogas	Estudios	Adaptación
Otros (mencione a continuación):		

DATOS INSTITUCIONALES:

Motivo por el que se encuentra actualmente privado de libertad: _____
¿Cuánto tiempo debe cumplir sentencia? _____
Tiempo cumplido: _____
Tiempo restante: _____
Cuántas ocasiones ha sido detenido en el Centro de Privación de libertad: _____
En caso de haber ingresado por más de una ocasión al Centro de Privación de libertad especifique las razones de cada uno de sus ingresos:
Motivo del primer ingreso:_____
Motivo del segundo ingreso:_____
Motivo del tercer ingreso:_____
Motivo del cuarto ingreso:_____
Motivo del quinto ingreso:_____
Motivo del sexto ingreso:_____
Motivo del séptimo ingreso:_____

ANEXO 3. INVENTARIO CLÍNICO MULTIAXIAL DE MILLON III

MCMI – III

INVENTARIO CLÍNICO MULTIAXIAL DE MILLON – III

INSTRUCCIONES:

• Para contestar en la hoja de respuestas utilice un lápiz blando que escriba en color negro y disponga de una goma de borrar para hacer las correcciones, cuando sea necesario.

• Las páginas siguientes contienen una serie de frases usuales o expresiones que las personas suelen utilizar para describirse a sí mismas. Sirven para ayudarle a describir sus sentimientos y actitudes. SEA LO MÁS SINCERO POSIBLE.

• No se preocupe si algunas cuestiones o frases le parecen extrañas; están incluidas para describir los diferentes problemas que puede tener la gente.

• A continuación, tiene dos ejemplos para que vea la forma de contestar. SI ESTA DE ACUERDO con una frase o piensa que describe su forma de ser, ENCIERRE EN UN CIRCULO lo correspondiente a la letra V (Verdadero). Si por el contrario la frase NO REFLEJA NI CARACTERIZA su forma de ser, EN UN CIRCULO la letra F (falso). Así:

1. Soy un ser humano — 1. (V) | F

Como esta afirmación es verdadera para usted, ha ENCERRADO la letra V (Verdadero)

2. Mido más de 3 metros. — 2. V | (F)

Esta afirmación es falsa para usted, ha ENCERRADO la letra F (Falso).

• Procure responder a todas las frases aunque no esté totalmente seguro. Es mejor contestar todas pero si no es capaz de decidirse, debe encerrar la letra F (falso).

• Si se equivoca o quiere cambiar alguna respuesta, borre primero la respuesta equivocada y luego rellene el otro espacio.

• No hay límite de tiempo para contestar a todas las frases, pero lo mejor es hacerlo con rapidez.

NO ABRA ESTE CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUEN

ENCIERRE EN UN CIRCULO SEGÚN CONSIDERE VERDADERO (V) O FALSO (F)		
1. Últimamente parece que me quedo sin fuerzas incluso por la mañana.	V	F
2. Me parece muy bien que haya normas porque son una buena guía a seguir.	V	F
3. Disfruto haciendo tantas cosas diferentes que no puedo decidir por cual empezar.	V	F
4. Gran parte del tiempo me siento débil y cansado.	V	F
5. Sé que soy superior a los demás, por eso no me importa lo que piense la gente.	V	F
6. La gente nunca ha reconocido suficientemente las cosas que he hecho.	V	F
7. Si mi familia me presiona, es probable que me enfade y me resista a hacer lo que ellos quieren.	V	F
8. La gente se burla de mí a mis espaldas, hablando de lo que hago o parezco.	V	F
9. Frecuentemente critico mucho a la gente que me irrita.	V	F
10. Raramente exteriorizo las pocas emociones que suelo tener.	V	F
11. Me resulta difícil mantener el equilibrio cuando camino.	V	F
12. Muestro mis emociones fácil y rápidamente.	V	F
13. En el pasado, mis hábitos de tomar drogas me han causado problemas a menudo.	V	F
14. Algunas veces puedo ser bastante duro y desagradable con mi familia.	V	F
15. Las cosas que hoy van bien no duraran mucho tiempo.	V	F
16. Soy una persona muy agradable y sumisa.	V	F
17. Cuando era adolescente, tuve muchos problemas por mi mal comportamiento en el colegio.	V	F
18. Tengo miedo a acercarme mucho a otra persona porque podría acabar siendo ridiculizado o avergonzado.	V	F
19. Parece que elijo amigos que terminan tratándome mal.	V	F
20. He tenido pensamientos tristes gran parte de mi vida desde que era niño.	V	F
21. Me gusta coquetear con personas del otro sexo	V	F
22. Soy una persona muy variable y cambio de opiniones y sentimientos continuamente.	V	F
23. Beber alcohol nunca me ha causado verdaderos problemas en mi trabajo.	V	F
24. Hace unos años comencé a sentirme un fracasado.	V	F
25. Me siento culpable muy a menudo sin ninguna razón.	V	F
26. Los demás envidian mis capacidades	V	F
27. Cuando puedo elegir, prefiero hacer cosas solo.	V	F
28. Pienso que el comportamiento de mi familia debería ser estrictamente controlado.	V	F
29. La gente normalmente piensa que soy una persona reservada y seria.	V	F
30. Últimamente he comenzado a sentir deseos de destrozar cosas.	V	F
31. Creo que soy una persona especial y merezco que los demás me presten una particular atención.	V	F
32. Siempre estoy buscando hacer nuevos amigos y conocer gente nueva.	V	F
33. Si alguien me criticase por cometer un error, rápidamente le señalaría sus propios errores.	V	F
34. Últimamente he perdido los nervios	V	F
35. A menudo renuncio a hacer cosas porque temo no hacerlas bien.	V	F
36. Muchas veces me dejo llevar por mis emociones de ira y luego me siento terriblemente culpable por ello.	V	F
37. Muy a menudo pierdo mi capacidad para percibir sensaciones en partes de mi cuerpo.	V	F
38. Hago lo que quiero sin preocuparme de las consecuencias que tenga en los demás.	V	F
39. Tomar las llamadas "drogas ilegales" puede ser imprudente, pero reconozco que en el pasado las he necesitado.	V	F
40. Creo que soy una persona miedosa e inhibida.	V	F
41. He hecho impulsivamente muchas cosas estúpidas que han llegado a causarme grandes problemas.	V	F
42. Nunca perdono un insulto ni olvido una situación embarazosa que alguien me haya pasado algo bueno.	V	F
43. A menudo me siento triste o tenso, inmediatamente después de que me haya pasado algo bueno.	V	F
44. Ahora me siento terriblemente deprimido y triste gran parte del tiempo.	V	F
45. Siempre hago lo posible por complacer a los demás, incluso a quienes no me gustan.	V	F
46. Siempre he sentido menos interés por el sexo que la mayoría de la gente.	V	F
47. Siempre tiendo a culparme a mí mismo cuando las cosas salen mal.	V	F
48. Hace mucho tiempo decida que lo mejor es tener poco que ver con la gente.	V	F

49. Desde niño, siempre he tenido que tener cuidado con la gente que intentaba engañarme.	V	F
50. No soporto a las personas influyentes que siempre piensan que pueden hacer las cosas mejor que yo.	V	F
51. Cuando las cosas son aburridas, me gusta provocar algo interesante o divertido.	V	F
52. Tengo un problema con el alcohol que nos ha creado dificultades a mi familia y a mí.	V	F
53. Los castigos nunca me han impedido hacer lo que yo quería.	V	F
54. Muchas veces me sienta muy alegre y animado sin ninguna razón.	V	F
55. En las últimas semanas me he sentido agotado sin ningún motivo especial.	V	F
56. últimamente me he sentido muy culpable porque ya no soy capaz de hacer nada bien.	V	F
57. Pienso que soy una persona muy sociable y extravertida.	V	F
58. Me he vuelto muy nervioso en las últimas semanas.	V	F
59. Controlo muy bien mi dinero para estar preparado en caso de necesidad.	V	F
60. Simplemente, no he tenido la suerte que otros han tenido en la vida.	V	F
61. Algunas ideas me dan vueltas en la cabeza una y otra vez y no desaparecen.	V	F
62. Desde hace uno o dos años, al pensar sobre la vida, me siento muy triste y desanimado.	V	F
63. Mucha gente ha estado espiando mi vida privada durante años.	V	F
64. No sé por qué pero, a veces, digo cosas crueles solo para hacer sufrir a los demás.	V	F
65. En el último año he cruzado el Atlántico en avión 30 veces.	V	F
66. En el pasado, el hábito de abusar de las drogas me ha hecho faltar al trabajo.	V	F
67. Tengo muchas ideas que son avanzadas para los tiempos actuales.	V	F
68. Últimamente tengo que pensar las cosas una y otra vez sin ningún motivo.	V	F
69. Evito la mayoría de las situaciones sociales porque creo que la gente va a rechazarme o criticarme.	V	F
70. Muchas veces pienso que no merezco las cosas buenas que me pasan.	V	F
71. Cuando estoy solo, a menudo siento cerca de mí la fuerte presencia de alguien que no puede ser visto.	V	F
72. Me siento desorientado, sin objetivos, y no se hacia dónde voy en la vida.	V	F
73. A menudo dejo que los demás tomen por mis decisiones importantes.	V	F
74. No puedo dormirme, y me levanto tan cansado como al acostarme.	V	F
75. Últimamente sudo mucho y me siento muy tenso.	V	F
76. Tengo una y otra vez pensamientos extraños de los que desearía poder librarme.	V	F
77. Tengo muchos problemas para controlar el impulso de beber en exceso.	V	F
78. Aunque este despierto, parece que no me doy cuenta de la gente que está cerca de mí.	V	F
79. Con frecuencia estoy irritado y de mal humor.	V	F
80. Para mí es muy fácil hacer muchos amigos.	V	F
81. Me avergüenzo de algunos de los abusos que sufrí cuando era joven.	V	F
82. Siempre me aseguro de que mi trabajo esté bien planeado y organizado.	V	F
83. Mis estados de ánimo cambian mucho de un día para otro.	V	F
84. Me falta confianza en mí mismo para arriesgarme a probar algo nuevo.	V	F
85. No culpo a quien se aprovecha de alguien que se lo permite.	V	F
86. Desde hace algún tiempo me siento triste y deprimido y no consigo animarme.	V	F
87. A menudo me enfado con la gente que hace las cosas lentamente.	V	F
88. Cuando estoy en una fiesta nunca me aíslo de los demás.	V	F
89. Observo a mi familia de cerca para saber en quien se puede confiar y en quién no.	V	F
90. Algunas veces me siento confuso y molesto cuando la gente es amable conmigo.	V	F
91. El consumo de "drogas ilegales" me ha causado discusiones con mi familia.	V	F
92. Estoy solo la mayoría del tiempo y lo prefiero así.	V	F
93. Algunos miembros de mi familia dicen que soy egoísta y que solo pienso en mí mismo.	V	F
94. La gente puede hacerme cambiar de ideas fácilmente, incluso cuando pienso que ya había tomado una decisión.	V	F
95. A menudo molesto a la gente cuando les doy órdenes.	V	F
96. En el pasado la gente decía que yo estaba muy interesado y apasionado por demasiadas cosas.	V	F
97. Estoy de acuerdo con el refrán: "Al que madruga Dios le ayuda".	V	F
98. Mis sentimientos hacia las personas importantes en mi vida muchas veces oscilan entre el amor y el odio.	V	F

99. Cuando estoy en una reunión social, en grupo, casi siempre me siento tenso y cohibido.	V	F
100. Supongo que no soy diferente de mis padres ya que, hasta cierto punto, me he convertido en un alcohólico.	V	F
101. Creo que no me tomo muchas de las responsabilidades familiares tan seriamente como debería.	V	F
102. Desde que era niño he ido perdiendo contacto con la realidad.	V	F
103. Gente mezquina intenta con frecuencia aprovecharse de lo que he realizado o idealizado.	V	F
104. No puedo experimentar mucho placer porque no creo merecerlo.	V	F
105. Tengo pocos deseos de hacer amigos íntimos	V	F
106. He tenido muchos periodos en mi vida en los que he estado tan animado y he consumido tanta energía que luego me he sentido muy bajo de ánimo.	V	F
107. He perdido completamente mi apetito, y la mayoría de las noches tengo problema para dormir.	V	F
108. Me preocupa mucho que me dejen solo y tenga que cuidar de mi mismo.		
109. El recuerdo de una experiencia muy perturbadora de mi pasado siga apareciendo en mis pensamientos.	V	F
110. El año pasado aparecí en la portada de muchas revistas.	V	F
111. Parece que he perdido el interés en la mayoría de las cosas que solía encontrar placenteras como el sexo.	V	F
112. He estado abatido y triste mucho tiempo en mi vida desde que era bastante joven.	V	F
113. Me he metido en problemas con la ley un par de veces.	V	F
114. Una buena manera de evitar los errores es tener una rutina para hacer las cosas.	V	F
115. A menudo otras personas me culpan de cosas que no he hecho.	V	F
116. He tenido que ser realmente duro con algunas personas para mantenerlas a la raya.	V	F
117. La gente piensa que, a veces, hablo sobre cosas extrañas o diferentes a las de ellos.	V	F
118. Ha habido veces en las que no he podido pasar el día sin tomar drogas.	V	F
119. La gente está intentando hacerme creer que estoy loco.	V	F
120. Haría algo desesperado para impedir que me abandonase una persona que quiera.	V	F
121. Sigo dándome atracones de comida un par de veces por semana.	V	F
122. Parece que echó a perder las buenas oportunidades que se cruzan en mi camino.	V	F
123. Siempre me ha resultado difícil dejar de sentirme deprimido y triste.	V	F
124. Cuando estoy solo y lejos de casa, a menudo comienzo a sentirme tenso y lleno de pánico.	V	F
125. A veces las personas se molestan conmigo porque dicen que hablo mucho o demasiado de prisa para ellos.	V	F
126. Hoy, la mayoría de la gente de éxito ha sido afortunada o deshonesta.	V	F
127. No me involucro con otras personas a no ser de que este seguro que les voy a gustar.	V	F
128. Me siento profundamente deprimido sin ninguna razón que se me ocurra.	V	F
129. Años después, todavía tengo pesadillas acerca de un acontecimiento que supuso una amenaza real para mi vida.	V	F
130. Ya no tengo energía para concentrarme en mis responsabilidades diarias.	V	F
131. Beber alcohol me ayuda cuando me siento deprimido.	V	F
132. Odio pensar en algunas de las formas en las que se abusó de mi cuando era un niño.	V	F
133. Incluso en los buenos tiempos siempre he tenido miedo de que las cosas pronto fuesen mal.	V	F
134. Algunas veces, cuando las cosas empiezan a torcerse en mi vida, me siento como si estuviera loco o fuera de la realidad.	V	F
135. Estar solo, sin ayuda de alguien cercano de quien depender, realmente me asusta.	V	F
136. Sé que he gastado más dinero del que debiera comprando "drogas ilegales".	V	F
137. Siempre compruebo que he terminado mi trabajo antes de tomarme un descanso para actividades de ocio.	V	F
138. Noto que la gente está hablando de mi cuando paso a su lado.	V	F
139. Se me da muy bien inventar escusas cuando me meto en problemas.	V	F
140. Creo que hay una conspiración contra mí.	V	F
141. Siento que la mayoría de la gente tiene una mala opinión de mí.	V	F
142. Frecuentemente siento que no hay nada dentro de mí, como si estuviera vacío y hueco.	V	F
143. Algunas veces me obligo a vomitar después de comer.	V	F

144. Creo que me esfuerzo mucho por conseguir que los demás admiren las cosas que hago o digo.	V	F
145. Me paso la vida preocupándome por una cosa u otra.	V	F
146. Siempre me pregunto cuál es la razón real de que alguien sea especialmente agradable conmigo.	V	F
147. Ciertos pensamientos vuelven una y otra vez a mi mente.	V	F
148. Pocas cosas en la vida me dan placer.	V	F
149. Me siento tembloroso y tengo dificultades para conciliar el sueño debido a dolorosos recuerdos de un hecho pasado que pasan por mi cabeza repetidamente.	V	F
150. Pensar en el futuro al comienzo de cada día me hace sentir terriblemente deprimido.	V	F
151. Nunca he sido capaz de librarme de sentir que no valgo nada para los demás.	V	F
152. Tengo un problema con la bebida que he tratado de solucionar sin éxito.	V	F
153. Alguien ha estado intentando controlar mi mente.	V	F
154. He intentado suicidarme.	V	F
155. Estoy dispuesto a pasar hambre para estar aún más delgada de lo que estoy.	V	F
156. No entiendo porque algunas personas me sonríen.	V	F
157. No he visto un carro en los últimos 10 años.	V	F
158. Me pongo muy tenso con las personas que no conozco bien, porque pueden querer hacerme daño.	V	F
159. Alguien tendría que ser bastante excepcional para entender mis habilidades especiales.	V	F
160. Mi vida actual se ve todavía afectada por imágenes mentales de algo terrible que me paso.	V	F
161. Parece que creo situaciones con los demás en las que acabo herido o me siento rechazado.	V	F
162. A menudo me pierdo en mis pensamientos y me olvido de lo que está pasando a mí alrededor.	V	F
163. La gente dice que soy una persona delgada, pero creo que mis muslos y mi trasero son demasiado grandes.	V	F
164. Hay terribles hechos de mi pasado que vuelven repetidamente para perseguirme en mis pensamientos y sueños.	V	F
165. No tengo amigos íntimos al margen de mi familia.	V	F
166. Casi siempre actúo rápidamente, no pienso las cosas tanto como debiera.	V	F
167. Tengo mucho cuidado de mantener mi vida como algo privado, de manera que nadie pueda aprovecharse de mí.	V	F
168. Con mucha frecuencia oigo las cosas con tanta claridad que me molesta.	V	F
169. Siempre estoy dispuesto a ceder en una riña o desacuerdo porque temo el enfado o rechazo de los demás.	V	F
170. Repito ciertos comportamientos una y otra vez, algunas veces para reducir mi ansiedad y otras para evitar que pase algo malo.	V	F
171. Recientemente he pensado muy en serio en quitarme de en medio.	V	F
172. La gente me dice que soy una persona muy formal y moral.	V	F
173. Todavía me aterrorizo cuando pienso en una experiencia traumática que tuve hace años.	V	F
174. Aunque me da miedo hacer amistades, me gustaría tener más de la que tengo.	V	F
175. A algunas personas que se supone que son mis amigos, les gustaría hacerme daño.	V	F

Muchas gracias por su participación, su aporte será fundamental para esta y posteriores investigaciones.

ANEXO 4. ÍNDICIE DE TABLAS

Tabla 1. Trastornos de personalidad 11
Tabla 2. Principales delitos tipificados en el Código Orgánico Integral Penal .. 24
Tabla 3. Escalas del Inventario Clínico Multiaxial de Millón III 48
Tabla 4. Análisis descriptivo de la variable por edad 52
Tabla 5. Análisis descriptivo de la variable instrucción 53
Tabla 7. Análisis descriptivo de la variable religión 54
Tabla 8. Análisis descriptivo de la variable de nivel socioeconómico 54
Tabla 9. Análisis descriptivo de la variable de lugar de procedencia 55
Tabla 10. Análisis descriptivo de la variable de estado civil 55
Tabla 11. Análisis descriptivo de la variable mantiene contacto con la familia . 56
Tabla 12. Análisis descriptivo de la variable conformación del núcleo familiar . 56
Tabla 13. Análisis descriptivo de la variable actualmente estudia 57
Tabla 14. Análisis descriptivo de la variable nivel que estudia actualmente 57
Tabla 15. Análisis descriptivo de la variable ocupación y profesión 58
Tabla 16. Análisis descriptivo de la variable talleres 59
Tabla 17. Análisis descriptivo de la variable principales situaciones de conflicto 60
Tabla 18. Análisis descriptivo de la variable problema secundario 61
Tabla 19. Análisis descriptivo de la variable número de sentencias verificadas en el sistema jurídico y penitenciario 62
Tabla 20. Análisis descriptivo de la variable delito actual 63
Tabla 21.Análisis descriptivo de los patrones clínicos de la personalidad 64
Tabla 22. Análisis descriptivo de la patología grave de la personalidad 65
Tabla 23. Análisis descriptivo de los síndromes clínicos 66
Tabla 24. Análisis descriptivo del nivel de reincidencia en actos delictivos 67
Tabla 25. Análisis de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk 68
Tabla 26. Personalidad y reincidencia en actos delictivos 69